Lej. 284

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

EL CONTADOR PUBLICO Y SU PROYECCION EN EL AMBITO SOCIOECONOMICO DE MEXICO

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N

IRMA RAMIREZ SANCHEZ
TERESA DE JESUS ROCHER RAMIREZ

Director del Seminario: C.P. Alfredo Adam Adam

México, D. F. 1984

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL CONTADOR PUBLICO Y SU PROYECCION EN EL AMBITO SOCIOECNOMICO DE MEXICO

	Página
Introducción	1 - 3
1.- Antecedentes de la Contaduría Pública en México	
a) Conceptos de Contabilidad	4 - 6
b) Historia de la Contaduría	7 - 19
c) La Contaduría en México de 1910-1960	20 - 24
2.- Organizaciones Profesionales de los Contadores Públicos	
a) Características Generales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos	31 - 32
b) Características Generales del Colegio de Contadores Públicos	33 - 34
c) Características Generales de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.	40 - 41
d) Agrupaciones Internacionales	42 - 48
3.- Función Social del Contador Público	
a) La ética profesional y la actividad del Contador Público en la Sociedad	49 - 57
b) La ética profesional desde el punto de vista del Instituto Mexicano de Contadores Públicos	58 - 60
c) Otras Normas Eticas	70- 73
4.- Proyección Social del Contador Público	
a) Perfil del profesional en Contaduría y su proyección social	74 - 82
b) Areas de Actividad Profesional	83 - 87
c) Contabilidad y Auditoría social: un nuevo concepto	88 -100

	Página
d) Desarrollo en el Sector Público	101 - 110
e) Futuro y Perspectivas del Profesional contable	110 - 121
5.- Conclusiones	122 - 123
6.- Bibliografía	124 - 126

I N T R O D U C C I O N

" Para conseguir nuestra propia realización, deberá existir un reto permanente para con nosotros mismos; un desafío que provoque a singular combate a todo - aquello que requiera inteligencia, voluntad, fuerza o destreza, para que cada día seamos mejores ".

El propósito de la presente investigación es enfatizar la actuación del contador público en un contexto no meramente técnico, sino social, ya que la Contaduría es una profesión cuyo objetivo es servir a la sociedad.

Hasta hace algún tiempo, la actuación del Contador Público se veía limitada, pues su trabajo no rebasaba más allá de las fronteras técnicas, en la actualidad, el profesional de la Contaduría se encuentra con una gran gama de actividades decisivas dentro - del contexto socioeconómico de la organización, más aún, se ve reforzada por los avances tecnológicos y científicos, como lo es la informática, que hacen - importante la participación del Licenciado en Contaduría en la toma de decisiones de las diferentes - entidades económicas del país.

Es importante conocer, para comprender mejor, la -

trayectoria y evolución que hasta nuestros días ha tenido la Contaduría, por lo que para ello se hace un breve desglose de la misma en la primera sección de esta investigación, haciendo hincapié de que todos los pueblos se han valido de diferentes sistemas de control y métodos rudimentarios de información hasta llegar a un más sofisticado sistema contable.

El creciente número de profesionales contables originó la creación de grandes organismos que regularan la actuación del Profesional Contable y cuya función primordial ha sido el enaltecer la imágen participativa del Contador a través de sus múltiples conferencias y cursos que actualizan los conocimientos del Licenciado en Contaduría, contribuyendo así a un mejor desarrollo del país.

El aspecto de mayor relevancia, desde el punto de vista social, y cuyo contenido se ve plasmado en el tercer capítulo de la presente investigación, es el correspondiente a las normas éticas que rigen y regulan la actuación del profesional de la Contaduría no sólo a nivel nacional sino internacional y cuya responsabilidad se ve enmarcada por el servicio que presta la Contaduría Pública no sólo a quién solicita la colaboración del Licenciado en Contaduría,

sino que concierne a toda la sociedad.

Todo profesional posee determinadas características que enmarcan su personalidad y que influyen en su - campo de actuación profesional, en la presente, se enuncian las principales características que determinan el perfil del profesional de la Contaduría, - las cuales llegan a ser importantes para su proyección social.

En el ejercicio de la profesión, existen diversas - áreas de actividad que pueden ser desarrolladas por el Licenciado en Contaduría, tal participación es - de relevante trascendencia como lo es en entidades públicas o privadas.

Cabe plantearse la duda del futuro de este profesional y cómo será su participación en las entidades - económicas, por lo que hace suponer que su desarrollo irá más encaminado al aspecto intelectual que - al técnico, como tradicionalmente se ha venido desarrollando, teniendo la capacidad y disponibilidad - de analizar aún mejor la situación social reflejada en la Contabilidad Social, la cual tendrá una mayor aplicación en el futuro.

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTADURIA PUBLICA EN MEXICO

a) Conceptos de Contabilidad

Dadas las diversas definiciones y conceptos con que se conoce a la contabilidad, vamos a hacer mención de algunas que a nuestro juicio son importantes.

La Contabilidad es el proceso que se maneja en una entidad económica, para clasificar y registrar las operaciones que le son relativas, conociendo por medio de ellas el comportamiento de un negocio a través de la información obtenida. Es el desarrollo de identificar, evaluar y comunicar información económica que permita hacer juicios y tomar decisiones por parte de los usuarios de dicha información.

La Contabilidad es una actividad de servicio, su función es proporcionar información cuantitativa, cualitativa principalmente de naturaleza financiera, acerca de entidades económicas, con el propósito de servir en la toma de decisiones económicas y en la selección razonada entre cursos alternativos de acción.

Contabilidad, según Roberto Du-tilly y Daniel Ramos en su libro Contabilidad Contemporánea-Teoría y Elementos, la definen como el arte de registrar, clasificar y sumarizar en forma representativa y en términos monetarios, transacciones y eventos que por lo menos en parte, son de carácter financiero y de in-

terpretación de los resultados consecuentes. La - - Contabilidad es el diseño del sistema de registro, - presentación, análisis e interpretación de la información.

La Contabilidad financiera es la sumarización de - - transacciones de carácter económico financiero, sin más propósito que dar noticia de ellas oportuna y - fehacientemente. Si bien resulta de bastante utilidad para fines de información a acreedores, auditores, gobierno y trabajadores, es incapaz de servir provechosamente a directores y propietarios, toda - vez que simboliza el simple registro de hechos pasados.

Según Francisco Perea en su Texto Contabilidad por Areas de Responsabilidad nos define a la Contabilidad como el conjunto de técnicas, interpretaciones,- evidencias subjetivas y refinamientos contables enfocados a proveer de la información dinámica que precisa la Dirección (Contabilidad Administrativa); es la novísima concepción contable que ésta demanda para - sus fines internos de planeación y control. Prescindiendo de reglas y definiciones tradicionalmente admitidas, sus limitaciones y alcances no son sino los mismos de las personas que la esgrimen como arma decisoria.

La diferencia entre ambas estriba en que mientras en la financiera el criterio personal queda limitado --

por los principios que la rigen, en la administrativa la verdad informativa puede llegar a ser el concepto personal de quien toma decisiones.

En la fase administrativa de la Contabilidad, el dinamismo y la subjetividad son indispensables para una más venturosa resolución direccional.

La partida doble según Humberto Oropeza M., en su libro La Partida Doble - Introducción a la estructura de la Contabilidad, menciona que está basada en el principio de la lógica denominada Ley de Causalidad cuyo postulado consiste en que no hay causa sin efecto, y que un efecto tiene como origen una causa.

La contabilidad para Máximo Anzures, está formada por un conjunto sistemático de procedimientos, registros e informes estructurados sobre la base de la teoría de la partida doble y otros principios técnicos.

Ahora bien, despúes de ver estos conceptos, nos atrevemos a estructurar nuestra propia definición:

La Contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

b) Historia de la Contaduría

La aparición de los sistemas de registro y control, surgen a través del desarrollo de la humanidad, marcando así el nacimiento de la contabilidad.

Podemos afirmar que han sido los fenómenos económicos, políticos y sociales los que han marcado la trayectoria de la contabilidad hasta nuestros días.

En su contexto histórico se han presentado factores condicionantes como lo son:

- La vida del hombre en sociedad.
- La formación de estos grupos sociales llevaron al individuo a desarrollar actividades comerciales de tal magnitud que se vió en la necesidad de crear registros para el control de sus operaciones.
- La creación de un método capaz de recopilar la información y expresarla cuantitativamente.

La historia pone de manifiesto que los pueblos a través de los años han utilizado diferentes sistemas y métodos para cumplir con las exigencias de información y control financieros.

Sin excepción, las sociedades humanas han tenido que computarizar numéricamente el tiempo y las cosas, de aquí la utilización del calendario y por otra parte

la actividad contable hasta llegar a ser una disciplina independiente.

Consideramos que el origen de la contabilidad se remonta a la necesidad humana de conceptuar y registrar eventos cuantitativos determinados por circunstancias políticas, económicas y sociales.

Nos referiremos a algunas civilizaciones antiguas en donde existieron datos relacionados con el desarrollo de la Contabilidad por lo que a continuación se mencionan las culturas de la Mesopotamia y la de Egipto, comprendidas en el período 4500 y 5000 a.c.

La civilización sumeria, caldea, asiria y babilónica florecientes entre los ríos Tigris y Eufrates, legaron interesantes testimonios de una práctica contable institucionalizada, ejercida con el auxilio de tablillas de arcilla cocida, a las cuales se les considera como documentos contables.

Se cree que hacia el tercer milenio antes de Cristo, los pueblos mesopotámicos crearon un sistema de escritura cuneiforme, además de la utilización de las matemáticas, elementos esenciales en los movimientos contables.

El desarrollo económico de estas culturas requirió de un alto control de la administración mercantil, lo cual comprueba, a través de sus tablillas, la antigüedad de la práctica contable.

Entre las aportaciones más notables de las culturas mesopotámicas a la actividad contable, figura la -- utilización, desde 1600 a.c.; del principio de posición en el registro de cantidades, el cual no fue - usado por otros pueblos hasta 300 años d.c.; el empleo del sello, el cual caracterizaba al escriba -- responsable; la invención de la multiplicación y de la división como sumas y restas abreviadas, que contribuyeron sin duda a la simplificación de la actividad contable.

Egipto.- Debido a su alto desarrollo económico, se - presentó un ambiente propicio para la manifestación del avance de la Contabilidad. Pueblo al cual se - le atribuyen una antigüedad de aproximadamente 4000 años antes de nuestra era. Utilizó la escritura de carácter pictográfico y geroglífico y sus primitivos registros contables utilizando, además de lápidas, paredes de distintos edificios y el papiro. Un gran número de éstos últimos, reflejan con objetividad el paso de la práctica contable por esta cultura, que van desde los primitivos registros de las - salidas de los almacenes de los granos, hasta el control por los escribas, de los gastos de las faraones. Este desarrollo comercial entre las distintas comunidades determinó la actividad de la auditoría a través de la inspección del registro exacto de las - -

actividades y la recaudación de los tributos.

Grecia.- La evolución de la actividad contable está íntimamente ligada al comercio practicado en el mediterráneo, no sólo entre los griegos y sus colonias, sino con los pueblos bárbaros o extranjeros, tal - - herramienta de control tuvo que aplicarse necesariamente a la recaudación de tributos, y por ende su -- distribución en servicios públicos como testimonio - de la importancia que los griegos confirieron a la - actividad contable, podemos hacer referencia al sistema jurídico conocido como "Leyes de Solón", considerado como uno de los cuerpos legales más justos -- y avanzados de la época.

Se instituyó el Helleno Tamaai u oficina recaudadora, el comercio y las actividades contables fueron favorecidos con la aparición de la moneda; el fácil manejo de las monedas y su valor convencional establecido simplificaron las transacciones comerciales y los registros contables.

En las distintas etapas de la vida griega se encuentran diferentes tipos de funcionarios que ejercen -- las actividades que actualmente caracterizan al contador actual.

Roma.- Desde sus orígenes, se caracteriza por la constante pugna entre dos grupos sociales: los patricios

y los plebeyos.

El conflicto motivado por la conducta arbitraria de la clase privilegiada hacia los más débiles económicamente, obligó a idear un código normativo que reglamentara la conducta de ambos grupos "Ley de las Doce Tablas"(450 a.c.), en cuyos principios se manifiesta la preocupación por limitar ciertos aspectos relacionados con el comercio; cabe señalar que en este sistema legal se perciben influencias del mundo greco-etrusco.

El sistema administrativo creado por Augusto se consolida posteriormente con las medidas de Tiberio y Claudio, cuyos gobiernos se difundieron porque la administración pública estuvo a cargo de la oligarquía, por lo que se refiere a la administración privada continuó ejerciéndose por encargos especializados de la misma.

Varias fuentes consignan la existencia de dos tipos de personajes dedicados a las actividades contables, el contador o numerator y el auditor o spectator.

La actividad del numerator era exclusivamente realizada por plebeyos, mientras que las funciones del spectator, por personas de mayor jerarquía social.

Se puede afirmar que en Roma se dieron los primeros pasos hacia una contabilidad por partida doble.

La Edad Media.- Durante el medievo europeo se here-- dan múltiples valores culturales de la antigüedad -- clásica grecolatina, coadyuvando a ello el influjo - recibido de Vizancio, desarrollando valores propios producto de la mezcla de varias culturas.

La influencia ejercida por los árabes a través de España a partir del S. VIII, que en el acontecer de la contabilidad cobra especial importancia por la introducción del sistema numérico conocido comunmente - - como arábigo, aunque realmente es de origen indo.

La renovación cultural carolingia, aumentó la claridad en el intercambio de ideas y facilitó la calificación de los sistemas contables.

La iglesia católica y el sistema político feudal - - constituyeron en los primeros siglos de la edad media el eje central de la economía, creándose un sistema de inventario de propiedades.

Durante la edad media el control de la contabilidad mercantil se concentraba exclusivamente en el señor feudal.

El proceso mercantil medieval fue lento y conservó - cierta uniformidad hasta el siglo XI, cuando se inician las llamadas Cruzadas (1086), a partir de las - cuales Europa sufre importantes cambios en su estructura económica.

El impulso comercial y el desarrollo de la actividad

contable floreció con lo que podríamos considerar el origen de la banca privada, actividad principalmente ejercida por los judíos, los gentiles, los florentinos y los lombardos, quienes se dedicaban al cambio de dinero, compra de divisas, recepción de depósitos, venta y transferencia de documentos y concesión de créditos, esta actividad no se hubiera podido desarrollar sin la ayuda de la técnica contable. Sin embargo, fue en las ciudades italianas donde la actividad contable rindió sus mejores frutos y se lograron los mayores adelantos, por lo que se sabe que algunos clérigos se encargaban de la correspondencia y de la contabilidad.

Renacimiento.- Para el siglo XV, estaban claramente definidos en Europa los factores condicionantes que motivarían el inicio de una nueva época, conocida comunmente como edad moderna, la que en términos generales se caracterizó por la formación y consolidación de grandes monarquías centralizadas, en las que el rey ejercía un poder absoluto a más del surgimiento de un espíritu nacionalista en los habitantes de cada estado, esta tendencia centralizadora afectó la vida económica de las incipientes naciones europeas, puesto que los monarcas, en su afán de liquidar de una sola vez los restos del poderío feudal,

intentaron controlar las finanzas de los nuevos estados, para lo cual fue necesario desarrollar y afinar las prácticas contables del medievo.

Uno de los autores de mayor trascendencia dentro de la historia de la contabilidad ha sido, sin lugar a dudas, Luca Pacioli, el cual ha sido considerado como el padre de la contabilidad propiamente dicha, ya que su obra constituye el primer trabajo impreso sobre temas algebráicos y contables. Aunque Pacioli fue un destacado teórico de las técnicas contables, no olvidó los aspectos prácticos de la profesión, renglón en que legó a la posteridad innumerables indicaciones de no poca importancia, por ejemplo aquella en que señala que el profesional contable debe tratar de simplificar al máximo sus registros lo que le ahorrará tiempo y esfuerzo. No olvida el punto relativo a las ventajas que representaba la creación de una sociedad de profesionales de la contabilidad, para cuyo inicio y posterior consolidación recomendaba solicitar el apoyo económico de cada uno de sus miembros.

En términos generales, se sabe que la obra de Pacioli sentó las bases del concepto moderno de contabilidad.

Antecedentes Prehispánicos.- En México, durante la cultura Maya, se tiene a esta civilización como la

más significativa de cuantas florecieron en América, llegaron a emplear una escritura de carácter ideográfico, considerado el más avanzado de todos los sistemas gráficos utilizados por los pueblos autóctonos americanos, con el cual aunado al sistema númerico y decimal que comprendía el concepto del cero, llevaron a cabo el minucioso cómputo y registro de diferentes expresiones de carácter político, económico, social e histórico, profundamente influídos por sus conceptos religiosos.

Los sistemas contables mayas hasta ahora alcanzan su mayor expresión en los cómputos calendáricos, cuyo dominio estaba en manos de la clase sacerdotal.

A pesar del casi total desconocimiento de la contabilidad maya aplicada a otros renglones debido a que su escritura permanece vedada a nuestro conocimiento, los hallazgos arqueológicos evidencían la aplicación de su aritmética a registros contables de índole comercial interna e interregional.

El pueblo azteca, último grupo nahuatlaca en arribar al Valle de México, según la tradición funda su capital México-Tenochtitlán hacia 1325. A pesar de su tardío asentamiento, pronto se convirtió en la civilización más poderosa del área mesoamericana, heredera de los conocimientos de las culturas que le precedieron. El imperio mexica alcanzo su poderío en tan poco tiempo debido a la sólida infraestructura

económica apoyada en la actividad expansionista.
La actividad comercial de los aztecas, no sólo como consumidores sino como proveedores de manufacturas, pone de manifiesto la importancia de la actividad -- contable para su organización y administración, convirtiéndose el comercio en un vehículo no sólo económico sino cultural mediante el cual los aztecas asimilaron los conocimientos de los pueblos circunvecinos.
La contabilidad azteca no sólo se aplicó a actividades mercantiles, sino que por múltiples referencias se sabe que abarcó otros campos, tales como el cómputo calendárico-religioso, la cuantificación de - - tierras propias y tributarias, el registro de nóminas de trabajadores de diferentes ocupaciones; especie - de contratos entre vencedores y vencidos y otros muchos más.
Es importante aclarar que no obstante el papel fundamental desempeñado por los comerciantes y otros personajes de la sociedad, el control de los conocimientos contables, como entre los demás pueblos mesoamericanos, estuvo siempre supeditado a un reducido grupo, los tlamatimine o sabios, lo cual da idea del - carácter elitista de la formación del profesional de la contabilidad y de otras áreas.
Ya en la época colonial, el 15 de octubre de 1522, - tan pronto como la corte española tuvo noticias de -

la toma de Tenochtitlán por Hernán Cortés, se inicia el control y captación oficiales de la economía novohispana al ser nombrado un primer contador real, Rodrigo de Albornoz. A partir de entonces, la administración hispana se ocupará empeñosamente del perfeccionamiento gradual del sistema de contabilidad de la Real Hacienda, expidiendo a lo largo de tres siglos diversas ordenanzas que dan testimonio de ello. Gracias a la importancia que la Corona concedió a la Contabilidad novohispana como alternativa fundamental para conseguir el mayor rendimiento posible de sus colonias en América, lo que a su vez le permitirá superar la crítica situación económica que atravezaba, se cuenta hoy en día con suficientes y variados documentos que atestiguan el grado de desarrollo logrado por esta disciplina en el ámbito oficial durante los primeros tiempos de la colonia.

La Corona brindaba a los Contadores de cuentas todo tipo de facilidades con el objeto de que éstos pudieran cumplir su misión sin ningún obstáculo, por lo que podían solicitar a los oficiales reales los libros de registro las veces que fuera necesario.

En 1609 queda establecido que los diversos problemas que se presentasen a los Contadores en el ejercicio de su profesión, se resolverían según el criterio más generalizado entre Contadores de cuentas, antecedente colonial de lo que actualmente realizan la

Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos al emitir sus boletines normativos.

La consumación de la Independencia en el año de 1821, abrió para México una nueva étapa, más el corte con el pasado colonial no se realizó de una manera tajante y radical, sino paulatinamente a través de un gradual y penoso aprendizaje de los mexicanos para consolidarse como nación independiente, provocando durante este lapso de independencia la descapitalización de la economía nacional.

El 16 de noviembre de 1824, con respecto a la organización de la hacienda pública se promulgó la ley - - Arreglo de la Administración de la Hacienda Pública, considerada como el sistema más filosófico y completo de organización hacendaria que se ha formado desde la independencia.

Hacia 1845, bajo el gobierno de Don José Joaquín de Herrera, se abrió la primera institución especializada en la instrucción de tenedurfa de libros, desafortunadamente y debido a la crítica situación de - nuestro país, el plantel fue cerrado por falta de - fondos.

Después de nueve años, por decreto del Presidente - Antonio López de Santa Anna, se reinstalaron oficialmente en la Ciudad de México, los estudios contables.

Se fundó la escuela Especial de Comercio, que contó con un programa mucho más completo que la Escuela - Mercantil creada por el Tribunal de Comercio.
La escuela se vió afectada por los graves problemas internos y externos que a partir de 1858 enfrentara el país, aunque logró superarlos, transformándose - hacia 1868, bajo la presidencia de Don Benito Juárez, en la Escuela Superior de Comercio y Administración.
Durante el siglo XIX, se preparó el terreno oficial, académico y profesional para que en la siguiente centuria se consolidara definitivamente en nuestro país la profesión contable.

c) La Contaduría en México de 1910 a 1960

1910-1920, el Maestro Diez Barroso, fue el primer - alumno que recibió oficialmente el título de Contador en Comercio, momento que para los estudiosos de la materia representa simbólicamente el nacimiento en nuestro país de la profesión de Contador Público. El maestro Diez Barroso hace significativas aportaciones durante este decenio como catedrático, impartiendo las asignaturas de Operaciones Bancarias y - de Bolsa, y Operaciones Financieras en la Escuela - Superior de Comercio.

En 1910 se le encomienda la cátedra de Teneduría de Libros, hacia 1919 recibe el nombramiento como titular de la materia Prácticas Comerciales, y en 1922 - recibe el merecido cargo de Inspector Técnico de la Dirección de Enseñanza Técnica.

La primera guerra mundial, 1914-1918, impulsa a la Contaduría por la fuerte necesidad de información -- financiera, dando relieve a la carrera.

En 1917, cuando se funda el primer grupo organizado de Contadores de México, la Asociación de Contadores Públicos Titulados, corporación que además de los objetivos propios de la misma, pretendía como lo habían hecho instituciones similares en el extranjero, sentar las bases éticas y los principios rectores que - deberían normar en adelante a este profesional.

La creación de esta institución coincide con el surgimiento del Instituto Americano de Contadores en Estados Unidos, publicándose por vez primera un código de ética profesional al que deberían de sujetarse -- sus asociados.

1921-1930 En 1923 la Asociación de Contadores Titulados cambia su nombre por el de Contadores Públicos de México.

En esta nueva etapa de la vida profesional del Contador Público, en nuestro país, destacan como designios fundamentales el de constituírse como una institución directriz a nivel nacional, mediante el reconocimiento de prestigiadas sociedades regionales de contadores públicos.

En 1925, ya con personalidad jurídica, cambia al de- Instituto de Contadores Públicos de México, A.C.

El año de 1929 cobra especial valor en el devenir -- histórico nacional por los trascendentes cambios que se realizan en diversos renglones de la organización estatal, entre los que destaca la concesión del rango de autónoma a la Universidad Nacional de México.

El 10 de julio de este año, el presidente Emilio Portes Gil firma el decreto correspondiente, entre otros aspectos de primer orden, se establece la creación - de la Facultad de Comercio y Administración.

La academia de profesores y alumnos de la Facultad de Comercio y Administración propone su primera terna para que el Consejo Universitario nombrara al -- Director de la Facultad, resultando electo para di-- cho cargo el C.P. José F. León y Ponce, iniciándose el primer año escolar de dicha dependencia el 1o. de marzo de 1930, en el local ubicado en la calle de -- Humbolt No. 39.

1931-1940 Dadas las necesidades de información financiera, en el mercado de valores, en 1932 en la Ciudad de Nueva York, la Bolsa de Valores adopta las -- primeras reglas para la expresión de datos contables, auxiliar importante para los corredores de bolsa y - accionistas en general.

En 1934, surge como estímulo a los Contadores Públicos, que en su momento deciden independizarse, la -- primera firma de Contadores Mexicanos "Mancera Hermanos," siendo el primer despacho que ofreciera sus -- servicios al público en general y dándole otra visión de profesionalismo a la carrera de contador público.

Debido a las necesidades educacionales del país, y al número creciente día a día de estudiantes interesados en la carrera de Contador Público, en 1937, la Escuela Superior de Comercio y Administración, se incorpora al Instituto Politécnico Nacional, organismo puramente técnico.

1939-1945 Durante la Segunda Guerra Mundial, la situación económica de los Estados Unidos se ve afectada, por lo que las empresas requerían de información confiable derivada de las transacciones propias de su giro, de aquí que la Contaduría adquiere gran auge pues es un instrumento ideal para la información financiera, los organismos dedicados al estudio de esta área, apoyaron el desarrollo y eficiencia de la información contable requerida por las empresas a través de la emisión de boletines de investigación, ayudando así en la fijación de precios, en la inspección de costos, cambios de precios y ajustes de contratos.

En 1949 como un logro más de las agrupaciones de Contadores Públicos, se constituye bajo la nominación de asociación civil, el Colegio de Contadores Públicos de México. Dando la pauta para que se instauren las conferencias interamericanas de Contabilidad, logrando así un intercambio de los conocimientos más sobresalientes en cuanto a los avances contables.

1951-1960 En 1951 se exige el bachillerato para cursar la carrera de Contador Público en la UNAM, cimentándose así las bases de la carrera y dándole otra proyección a la misma, así como elevando el nivel académico de los egresados.

El 12 de septiembre de 1955, la denominación Instituto de Contadores Públicos titulados de México, cambia a Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
En abril de 1959, se constituye la Asociación Nacional de Facultades de Contabilidad y Escuelas de Contabilidad, Comercio y Administración de la República Mexicana (A.F.E.C.A.R.M.), actualmente ANFECA., la que otorga su reconocimiento a la Facultad de Contaduría y Administración al considerarla y nombrarla - como organismo capacitado para ejercer las funciones de su Dirección General.
También se crea la Dirección de Auditoría Fiscal Federal que invita a la Contaduría a coadyuvar con el Estado en la vigilancia fiscal, hoy Dirección General de Fiscalización.
La Comisión que actualmente se denomina Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría fue establecida en 1955, la cual omitió un total de 22 boletines hasta el año de 1965.

d) La Contaduría en los últimos 25 años

Dada la creciente demanda, la Escuela Superior de - Comercio y la Facultad de Comercio de la UNAM, estos centros de estudio fueron insuficientes, por lo que a partir de 1961 la carrera se imparte en Instituciones particulares como por ejemplo: la Escuela de Contaduría y Administración de la Universidad La Salle, posteriormente, en 1964, se impartiría también en la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana, en 1969, en la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac, entre otras; desarrollándose también en todos los estados de la República escuelas de Contaduría y Administración.

Debido a las necesidades de la comunidad estudiantil de la Facultad de Contaduría y Administración, y la demanda nacional fue necesario que se creara la División de Estudios Superiores, tal división fue aprobada por el Consejo Universitario el 29 de septiembre de 1965, iniciando sus actividades formalmente hasta el año de 1968.

En 1975, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., reviste el carácter legal de federación, convirtiéndolo así en un organismo nacional, lo cual viene a ser una garantía para la sociedad mexicana a la cual le debe el respeto y la obligación de retribuir los beneficios de su formación.

Durante estos últimos 25 años, se ve fortalecida la Auditoría de Estados Financieros, principalmente por la reestructuración de los boletines, así como también la difusión de la importancia del B-7, el cual se refiere a la reexpresión de Estados Financieros el cual posteriormente fue modificado incluyendo el problema de la subvaluación del peso, que ocasionó el endeudamiento de las empresas en moneda extranjera en el boletín B-10.

También la Contabilidad de Productividad se ve respaldada por la edición en 1971 de "La Contabilidad por Areas de Responsabilidad" del C.P. y Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración Francisco Perea, a la cual le da un carácter humanístico que se ve reflejado en el lema "... en tanto que pura técnica, cualquier método es reprobable... e ineficaz".

Los presupuestos y los costos estandar adquieren también otra trayectoria lo cual es beneficioso para el estudioso de la materia.

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración tomó la decisión de que los esfuerzos del periódo 1983-1984 se dirigiera al diseño de un Plan de Estudios Nacional.

La Licenciatura en Contaduría tiene dos facetas bien definidas: La primera, ubica la necesidad social que toda entidad tiene de conocer la situación financie-

ra, la cual siendo oportuna y veraz, le permita la toma de decisiones administrativas, facilita el cumplimiento de sus obligaciones y controlar sus bie-- nes, derechos y patrimonio.

Esta necesidad de información financiera es universal, independientemente del sistema económico-social en el que se viva.

El proceso sistemático de la información financiera constituye una serie de pasos que van desde la captación de los datos, procesamiento y presentación - hasta el dictamen de estados financieros.

La segunda faceta rebasa el manejo de la información financiera, para situarse en la administración financiera, ésto es, la suma de decisiones para planear, organizar, dirigir y ejercer el control sobre el origen, como son las fuentes de financiamiento y su aplicación la cual consiste en tipos de inversiones de - los recursos económico-financieros de una organiza-- ción cualquiera.

El Consejo Directivo de ANFECA, por unanimidad pre-- senta las áreas básicas de la Licenciatura en Contaduría, así como los objetivos generales que deberán lograrse en cada una de ellas: Contabilidad, Costos, Finanzas, Auditoría, Fiscal y Control.

Así como también las áreas de apoyo como lo son Administración, Informática, Matemáticas, Economía, - - Derecho, Metodológicas y Sociología.

Cada afiliada implantará desde luego este plan con - total libertad y de acuerdo con:

- El análisis del medio ambiente en que esté enclavada.
- Los valores que la Universidad adopta y hace suyos.
- Sus recursos existentes y limitaciones.

Cada afiliada imprimirá su estilo propio institucional en cuanto a los métodos de enseñanza que se utilizarán.

A continuación se hace mención de algunos de los objetivos de las áreas básicas de la Licenciatura en - Contaduría que persigue el Plan Nacional de Estudios.

En el área de Contabilidad el egresado deberá ser -- capaz de analizar y aplicar los boletines emitidos - por la Comisión de Principios de Contabilidad del -- Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Reexpresar la información financiera al incluir los efectos de los cambios sobre ella.

Generará con base en la Teoría Contable y otras conexas, posibles soluciones a los temas de controversia dentro de la disciplina.

Analizar el desarrollo del pensamiento contable.

En el área de Costos el egresado deberá ser capaz de Distinguir las diferentes clases de costos.

Preparar informes sobre costos para la toma de deci-

siones de la directiva.

Analizar e interpretar la información que sobre costos se genere.

En el área de finanzas el egresado deberá ser capaz de:

Interpretar la información contenida en los estados financieros, para la toma de decisiones.

Analizar y aplicar información sobre los mercados de dinero y de capital nacional e internacional.

Diseñar y realizar las actividades propias de la función financiera de cualquier organización.

Precisar la función de tesorería.

En el área fiscal el egresado será capaz de:

Analizar y aplicar la estructura y contenido de las leyes fiscales y demás ordenamientos correspondientes.

Realizar la planeación fiscal-financiera de las organizaciones.

Proporcionar a las entidades públicas y privadas los elementos técnicos fiscales, en los casos de controversia jurídica que surjan en el área fiscal.

En el área de Auditoría el egresado será capaz de:

Analizar y aplicar los boletines emitidos por la Comisión de Normas y procedimientos de Auditoría.

Distinguir y elaborar entre los diferentes tipos de dictámenes que pueden emitirse al realizar una Auditoría.

Utilizar el recurso de la computación en el desarrollo del trabajo de Auditoría.

Y por último en el área de Control el egresado será capaz de:

Diseñar, implantar y operar sistemas de control interno para cada una de las áreas de cualquier organización.

Diseñar, implantar y operar las actividades propias de la función de contraloría.

Precisar la función de Comisario.

Después de conocer los antecedentes más significativos de la trayectoria histórica de la Contaduría, cuyo conocimiento es trascendente para comprender mejor a la misma, nos ocuparemos en el siguiente capítulo de hacer mención respecto a los diferentes organismos que agrupan a los Contadores Públicos.

2.- ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE LOS CONTADORES PUBLICOS.

a) Características del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Antecedentes.-

El antecedente más remoto data del año 1917, cuando surge en nuestro país la Primera Asociación de Contadores Titulados.

En 1923, cambia su denominación por la de Contadores Públicos Titulados de México. En 1955, modifica una vez más su nombre por el de Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En 1965, sufre un cambio fundamental en su estructura, al convertirse en Organismo Nacional para agrupar bajo esa forma a los Colegios Profesionales de Contadores Públicos que con carácter oficial funcionaban en la República. Hasta entonces carecía de reconocimiento oficial, pues venía actuando como organismo rector de la profesión, sin ostentar ninguna fuerza legal, ya que éste se reconocía exclusivamente en favor de los colegios locales.

En 1977, se convierte en Federación de Colegios de Profesionistas, con lo cual hace posible que sus pronunciamientos como directrices de la actuación profesional de sus miembros, tengan reconocimiento oficial.

Estatutos y Reglamentos

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,- cuenta con un estatuto y tres reglamentos. El estatuto se compone de 12 capítulos relativos a disposiciones generales, de las asociaciones afiliadas, de los socios, del gobierno, del instituto, de las disposiciones fundamentales, de los reglamentos, de la Junta de Honor, del Proceso Electoral, de las asam - bleas generales, de la auditoría, del patrimonio y - administración y artículos transitorios.

b) Características Generales del Colegio de Contadores Públicos.

Antecedentes.-

El 20 de junio de 1949, se funda el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., con el objeto de reunir a los contadores en los términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

El Colegio de Contadores Públicos de México, se rige por Estatutos y tienen como objetivos:

- Obtener una mayor participación de los socios en sus órganos de gobierno y de trabajo.
- Fortalecer al Comité Ejecutivo, equilibrando su funcionamiento con el de la Junta de Gobierno, que será una entidad representativa de los diversos intereses que existen en el ejercicio profesional de la Contaduría Pública.
- Actualizar las disposiciones estatutarias en general, atendiendo al extraordinario desarrollo que ha tenido el Colegio ya que las disposiciones que provienen de su creación en 1949, no habían sufrido en su conjunto modificaciones de fondo, por lo tanto no corresponden a las numerosas necesidades actuales de los 3,400 afiliados.

En las modificaciones más significativas destacan:

El título primero se ocupa de los socios vitalicios que estaban presentes en los Estatutos que datan des

de la fundación del Colegio.

Este mismo título contiene uno de los cambios me - dulares o sea el que establece las características de la Junta de Gobierno del Colegio, como el órgano en que estén representados los diferentes cam - pos de actuación del contador público, pues no se debe olvidar que los intereses de cada una de las áreas de ejercicio profesional requieren ser ade - cuadamente atendidos, tomando en cuenta que deben estar supeditadas a los intereses globales de la - profesión.

Se pretende que la Junta de Gobierno conserve la - característica de una entidad exclusivamente normativa y que se ocupe de aspectos generales, dejando toda la operación al Comité Ejecutivo.

Es decir, las funciones del antiguo Consejo Directivo del Colegio se reagruparán en dos organismos nuevos, la Junta de Gobierno, con característica - normativa, y el Comité Ejecutivo que, como se ha - dicho, tendrá como responsabilidad la gestión diaria del Colegio. El resultado pretendido es que - los dos organismos sean autónomos y se complemen - ten en beneficio del futuro desarrollo de la institución.

Se destaca también el hecho de que la elección de los miembros de la Junta de Gobierno debe hacerse en forma exclusiva, dentro de los socios que per -

tenezcan al sector correspondiente.

Respecto al Comité Ejecutivo, se establecen las bases de un equipo homogéneo que será representativo de los intereses de la profesión, permitiendo a su presidente dedicarse a los aspectos fundamentales que afectan a la vida del Colegio.

Con el objeto de mantener la fuerza que se requiere en el Comité Ejecutivo, tanto por la constancia del esfuerzo como el resultado del mismo, se agiliza el procedimiento para relevar a los vicepresidentes, ya sea por renuncia u otras causas de naturaleza análoga. Se dedicó un título completo a las comisiones de trabajo, por la importancia que las mismas representan en el eficaz funcionamiento del Colegio, como por el éxito que ha tenido en la numerosa colaboración de los socios en actividades de la institución.

El título quinto contiene un aspecto importante, reflejo del avance de la auditoría dentro de la actividad económica del país, se establece la obligación de elegir un auditor de gestión que anualmente informará a la asamblea de socios sobre la actuación de los órganos de gobierno del Colegio. Así mismo, se fija que también es su responsabilidad informar a la Junta de Gobierno sobre el cumplimiento de planes de trabajo, tanto del Comité Ejecutivo como de las distintas comisiones de

trabajo.

Es importante subrayar la trascendencia del contenido del título séptimo que rige las relaciones con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el objeto de mantener el principio de que es un organismo rector en lo normativo, y federativo en su estructura y operación, lo que necesariamente aclara que los servicios a los socios debe proporcionarlos el Colegio, y que éste se abstendrá de involucrarse en las funciones normativas y en las disposiciones fundamentales del Instituto, para que los procedimientos de elección y operación del mismo reflejen un auténtico carácter federativo, todo ésto en beneficio del propio Instituto y de todos los colegios federados.

A continuación hacemos mención de algunos estatutos que rigen al Colegio, que consideramos importantes.

Los primeros estatutos entraron en vigor a partir del 27 de abril de 1968.

Primera modificación, en la Asamblea de Asociados del 11 de abril de 1973.

Segunda modificación en la Asamblea del 29 de Octubre de 1981.

Reforma de Estatutos:

Emisión del Proyecto de Reforma: 10 de agosto de 1983.

Promulgación: Asamblea del 7 de octubre de 1983 y del 5 de abril de 1984.

Entre los objetivos promulgados recientemente están:

- Obtener una mayor participación de los socios en sus órganos de gobierno y de trabajo, e incrementar su interés en la vida del Colegio.
- Fortalecer al Comité Ejecutivo, (órgano ejecutivo - operativo) equilibrando su funcionamiento con el de la Junta de Gobierno (órgano normativo, pensante y de reflexión); ésta última, entidad representativa de los distintos intereses que existen en el ejercicio profesional de la contaduría pública. Con ello, se reduce la rigidez en el órgano de gobierno que existía antes.
- Distinguir entre el espíritu de los estatutos y sus reglamentos de manera que los aspectos de esencia quedarán comprendidos en los estatutos en tanto que los aspectos de detalle se incorporarán en los reglamentos.
- Proporcionar una mayor capacidad de actualización estructural mediante la emisión de reglamentos.

Dentro de los conceptos específicos que contienen los estatutos modificados destacan:

El título primero, contiene uno de los cambios medulares o sea el que establece las características

de la Junta de Gobierno del Colegio, como el órgano en que están representados los diferentes campos de actuación del contador público pues no se debe olvidar que los intereses de cada una de las áreas de ejercicio profesional requieren ser adecuadamente atendidos, tomando en cuenta que deben estar supeditadas a los intereses globales de la profesión.

Se pretende que la Junta de Gobierno conserve la característica de una entidad exclusivamente normativa y que se ocupe de aspectos generales dejando la operación al Comité Ejecutivo.

Es decir, las funciones del antiguo Consejo Directivo del Colegio se reagruparán en dos organismos nuevos, la Junta de Gobierno, con característica normativa, y el Comité Ejecutivo que, como se ha dicho, tendrá como responsabilidad la gestión diaria del Colegio. El resultado pretendido es que los dos organismos sean autónomos y se complementen en beneficio del futuro desarrollo de la institución.

Debemos subrayar la trascendencia del contenido del título séptimo que rige las relaciones con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el objeto de mantener el principio de que es un organismo rector en lo normativo, y federativo en su estructura y operación, lo que necesariamente -

aclara que los servicios a los socios debe proporcionarlos el Colegio, y que éste se abstendrá de involucrarse en las funciones normativas y en las disposiciones fundamentales del Instituto, para que los procedimientos de elección y operación del mismo reflejen un auténtico carácter federativo, todo ésto en beneficio del propio Instituto y de todos los colegios federados.

Cabe mencionar que año con año se llevan a cabo las Jornadas de la Contaduría Pública de la Ciudad de México, donde se presenta una ponencia oficial del Consejo Directivo y se organizan mesas redondas sobre temas de actualidad.

El Colegio de Contadores Públicos de México publica mensualmente la revista "Dirección y Control", la cual es su principal órgano de difusión.

c) Características de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.

Nace en el año de 1972, con disidentes del Colegio de Contadores Públicos Mexicanos.

Una de las metas de la asociación es la de agrupar al mayor número de Contadores Públicos con los siguientes propósitos:

- Difundir ideas
- Dar a conocer los estudios realizados
- Revelar todos aquellos proyectos o iniciativas, tendientes al progreso, estabilidad y elevación del profesional en Contaduría.

Estatutos y Reglamentos.-

- La denominación es "Asociación Mexicana de Contadores Públicos," e irán seguidas las palabras "Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C."
- La duración de la Asociación será de 99 años.
- El Patrimonio de la Asociación está constituído por las cuotas de cualquier especie de los asociados.

Los donativos o subsidios que pueden recibir de particulares, o de instituciones privadas ya sean oficiales o semioficiales. Por lo tanto, el patrimonio de la Asociación quedará exclusivamente para los fines de ella.

La Asociación se dividirá en tres clases de asociados:

- Activos
- Activos correspondientes
- Honorarios

y éstos a su vez se subdividirán de acuerdo con las áreas en las que se desenvuelvan profesionalmente a saber:

- Dictaminación, Consultoría Financiera, Contable y Fiscal.
- Asesoría Externa
- Al servicio de las empresas
- Al servicio del estado
- Al servicio docente.

Existen algunas otras organizaciones como lo son el (IMEF) Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas; (AAI) Asociación de Auditores Internos; - la Academia de Estudios Fiscales, que vienen a - incrementar la labor de educación contínua del - profesional en contaduría.

d) Organismos Internacionales

Debido a la importancia que representa la actualización en el campo contable y el constante intercambio de conocimientos e innovaciones ha sido necesario crear organismos internacionales.

A continuación señalamos algunos de éstos organismos:

IFAC (FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES)

Se creó en 1973, y fue oficialmente aprobada durante el Congreso Iinternacional de Contadores celebrada en Munich, Alemania en 1977.

El objetivo general del IFAC, es desarrollar y mejorar con normas armonizadas, a la profesión contable, a nivel mundial.

El IFAC, está registrado en Ginebra, Suiza. Esta Federación es una organización internacional de organismos contables no - lucrativa, privada y apolítica.

A través de la cooperación de los organismos, miembros, organizaciones regionales de los organismos contables, y otras - organizaciones mundiales, el IFAC inicia, coordina y orienta - los esfuerzos para crear guías de orientación técnica internacional de ética y de educación para la profesión contable.

Membresía.-

La membresía del IFAC está abierta para los organismos de contaduría, a los cuales la ley o un consen - so general dentro de sus países, reconocen como or - ganizaciones nacionales importantes dentro de la profesión contable.

La membresía del IFAC,comprende 80 organismos con -

tables de 59 países, y representa aproximadamente a 800,000 contadores en la práctica pública y privada, educación y servicio gubernamental.

Comités.-

Se han establecido comités permanentes con el propósito de lograr el objetivo general del IFAC, emitiendo guías de orientación, y otros documentos, cuyos miembros tienen la obligación de procurar la implementación de éstas en sus propios países.

Los comités pertenecientes son los siguientes:

- Prácticas Internacionales de Auditoría
- Etica
- Educación
- Congreso Internacional
- Sistemas Contables para la Administración
- Planeación
- Organizaciones regionales

(IASC) COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Se formó en 1973. Los objetivos principales son:

- Formular y publicar en interés del público, normas básicas que deban observarse en la presentación de los estados financieros, e impulsar su aceptación y observación mundial.
- Obrar generalmente con la intención de mejorar y armonizar las regulaciones, normas y procedimientos relativos a la presentación de los estados fi-

nancieros.

Función de las normas internacionales de contabilidad.

La necesidad de las Normas Internacionales de Contabilidad surge a nivel tanto nacional como internacional.

El IASC proporciona a los países que no cuentan con los recursos, para montar sus propios programas para establecer normas claras y de alta calidad, las cuales han sido formuladas de acuerdo con las necesidades y problemas de un gran número de países.

Desarrollo.-

El desarrollo de una Norma Internacional de Contabilidad requiere de la investigación, consultas y debates durante un período normalmente de 2 a 3 años. Algunos temas complejos pueden llevar más tiempo. Las actividades del IASC son realizadas por un consejo que consiste en representantes de los organismos miembros de trece países.

Grupo Consultivo.-

El Consejo del IASC ha formado un Grupo Consultivo, integrado por representantes empresariales del trabajo, mercados de valores, analistas financieros, y organizaciones gubernamentales internacionales, quienes prestan asesoramiento en cuanto a la elección del tema, y amplían los datos disponibles a -

través del proceso para establecer Normas Internacionales de Contabilidad.

Responsabilidad de los organismos miembros.-

Los organismos miembros están obligados a hacer sus mayores esfuerzos para asegurar que los estados financieros publicados cumplan con las normas y revelen ese hecho. Sin embargo, las Normas Internacionales de Contabilidad, no prevalecen sobre las locales, y las normas no siempre pueden ser estructuradas de acuerdo a la legislación local.

No obstante, los países miembros deben procurar persuadir a los gobiernos y a las autoridades reguladoras para promover su cumplimiento.

(IFAC) FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES

Dentro del desarrollo de la Contaduría no sólo ha funcionado la asociación de tipo local y nacional. Existe la convicción por parte de los contadores de todo el orbe, en el sentido que una intercomunicación universal, resulta saludable para el desarrollo profesional.

Durante la celebración del 11°. Congreso Internacional en Munich, Alemania, en 1977, se decide capitalizar los esfuerzos internacionalistas en la creación de la Federación Internacional de Contadores, la cual expuso las directrices de su programa de trabajo:

- Desarrollar normas básicas para la práctica de -

la auditoría.

- Establecer las bases de un Código de Etica.
- Estudiar y amplificar la información sobre programas de formación profesional y entrenamiento de contadores.
- Estudiar y desarrollar la información relativa a los métodos de costos y otras técnicas de contabilidad administrativa.
- Desarrollar la información sobre administración de la práctica profesional y asistir a los contadores en ejercicio, para ofrecer un mejor servicio.
- Estudiar y ampliar la información de interés para los contadores públicos como la responsabilidad legal de los auditores.
- Organizar y promover el cambio de información técnica, materiales educacionales, publicaciones profesionales y la propia literatura.
- Pugnar por la expansión del número de miembros de la Federación.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Esta asociación surge, cuando un grupo de contadores públicos creó en el año de 1949, un foro continental que concentrara los esfuerzos de las asociaciones profesionales del continente americano, surge de hecho, cuando los contadores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico celebran en esa localidad la primera Conferencia Interamericana de -

Contabilidad contando con la asistencia de 15 delegaciones.

Los propósitos que persigue son los siguientes:

- Auspiciar una íntima y profunda fraternidad entre los contadores públicos de las Américas.
- Establecer bases fundamentales como requisitos mínimos para ejercer la profesión de la contabilidad en las Américas.
- Estudiar y discutir las prácticas y los procedimientos de la contabilidad en relación con el comercio, la industria, las finanzas y la hacienda pública.
- Lograr la unificación de la terminología de la ciencia de la contabilidad.
- Gestionar la unificación de los métodos de enseñanza.
- Difundir la orientación técnica de nuestra profesión.
- Organizar una Asociación Interamericana de Contabilidad con fines de reciprocidad entre los profesionales de las Américas.

De los organismos internacionales, sobresalen por su trascendencia en el ejercicio de la Contaduría:

Comité Internacional de Coordinación de la Profesión Contable. (ICCAP).

Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC): emite normas internacionales de contabilidad.

Federación Internacional de Contadores(IFAC): Agrupa organismos colegiados de contadores de todo el mundo y organiza hoy en día los Congresos Internacionales de la Contaduría.

Comité Internacional de Normas de Auditoría(IAPC): Emite guías internacionales de Auditoría y Etica - Profesional.

Unión Europea de Expertos Contables, Económicos y Financieros (UEC): Emite declaraciones de Auditoría y cuenta con un Comité Técnico de Investiga - ción (TRC)

Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA): Emite declaraciones sobre Normas de Auditoría - (SAS), y Normas para servicios Contables y de revisión (SSARS).

Departamento de Normas de Contabilidad Financiera (FASB): Emite declaraciones sobre conceptos (SFAC) y Normas de Contabilidad Financieras (SFAS).

Confederación de Contadores de Asia y del Pacífico (CAPA).

En el siguiente capítulo veremos la importancia de la función social del contador público, ya que su actuación no sólo concierne a la persona que solicita el servicio sino a la sociedad en general.

3.- FUNCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO

a) La ética profesional y la actividad del contador público en sociedad.

Antes de abocarnos al tema central del capítulo, daremos algunas definiciones de ética que a nuestro juicio nos parecen interesantes.

"Etica es la disciplina que considera las justificantes que la gente ofrece por los principios y valores que ostentan", según definición de Douglas Sherwin, ex funcionario de Phillips Petrolleum Co. The ethical roots of the business system. Harvard Business review.

"La ética no atañe únicamente al deber hacia el prójimo, por muy importante que sea este deber. El cumplimiento del deber público no es todo lo que hace una vida buena; existe también el afán de perfeccionamiento personal, pues el hombre no es sólo un ser social. Tiene pensamientos, sentimientos, e impulsos que pueden ser sensatos o disparatados, nobles o innobles inspirados por el amor o el odio". Bertrand Russell .

"Ningún hombre es completamente libre y ninguno completamente esclavo. Para guiar su conducta, en las cosas en que un hombre disfruta de libertad, necesita una moral personal. Algunos dirán que lo único que tiene que hacer un hombre es obedecer el

código de normas morales aceptado por su comunidad" Wonfilio Trejo Resendiz, Antología de la Etica.

La ética profesional es el comportamiento bajo estándares de buena conducta profesional, por lo que la actividad profesional es la aplicación de técnicas y conocimientos dentro de un comportamiento orientado por valores y principios morales y de humanismo.

Corresponde a los guías de la sociedad como son: los líderes de negocios, el gobierno, las asociaciones profesionales y las universidades para que éstos valores brillen y puedan ser encaminados hacia el bien o el mal.

Ahora bien, respecto a la ética profesional y la actividad del contador público en la sociedad, podemos decir que el servicio que presta el Contador no sólo es en bien de quien lo solicita, sino que concierne a toda la sociedad. Se traiciona lo elemental de las relaciones humanas, que es el vivir y servir con integridad humana así como el marco ético de la profesión si se considera a la sociedad sólo como fuente de riqueza, es importante mencionar que la Contaduría Pública nace como "servicio" que redituará beneficios a la sociedad para su desarrollo integral y quizas la remuneración económica adecuada al contador.

La actividad del contador público en la sociedad ha

repercutido notoriamente en los últimos años al grado de que la profesión contable ha sido elogiada por el máximo representante del Poder Ejecutivo Lic. - Miguel de la Madrid Hurtado durante el acto de clausura de la 60a. Asamblea Convención del Instituto - Mexicano de Contadores Públicos en Mérida, Yuc., expresando :

"El papel de la Contaduría Pública es fundamental - para diagnosticar nuestros problemas, para planear - nuestras acciones, ejecutarlas, vigilar los resultados de la ejecución, saber qué tenemos en los acti - vos y qué en los pasivos y como superar los resultados de nuestros esfuerzos y corregir los errores de la Nación".

Con lo cual se demuestra que la actividad contable - siempre ha admitido la responsabilidad de servicio - comunitario, por medio de la aplicación de conoci - mientos y experiencias profesionales en el marco de la ética profesional.

Es menester del Contador Público inspirar y mantener la confianza que la sociedad requiere, a fin de opinar, de transmitir a los demás la información que - requieren, la cual tienen derecho de recibir, y que necesitan para formarse juicio y dicidir.

La contaduría profesional sería más útil si se ani - mara de aportar la experiencia de varias décadas más allá de su técnica, pero siempre apoyada por la éti-

ca inalterable en su objetivo de alcanzar y mantener la confianza pública.

Se ha dado apoyo a la profesión contable organizada por medio de la aceptación del Boletín B-10 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto, donde la Comisión Nacional de Valores decidió dar su apoyo total a dicho boletín titulado "reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", lo cual representa el umbral de una nueva contabilidad a la que todos los contadores públicos debemos enfrentar en virtud del proceso inflacionario, así como los efectos y cambios económicos y financieros que afectan a nuestro país derivados de la crisis mundial.

Tal aceptación representa un auténtico reconocimiento a la calidad técnica y profesional de la profesión en este campo.

Este hecho representa una gran responsabilidad para la Contaduría Pública, ya que se debe meditar y reflexionar respecto a los enormes problemas técnicos y financieros que representa la contabilidad de inflación.

Las grandes cuestiones de nuestro tiempo obligan a toda la sociedad a participar en su análisis y solución. No son problemas reservados solamente a los políticos o a algunas otras profesiones.

Las alternativas de respuesta, repercusiones y otros medios deben ser analizados por todos los sectores -

para seleccionar del conjunto de pensamientos la - acción de seguir que se espera sea la más acertada. El Contador Público no debe estar al margen de este proceso, ya que reúne los elementos suficientes y - necesarios para llegar a propuestas fundamentadas - de solución.

El profesional de la Contaduría Pública posee las - bases técnicas para ofrecer su opinión y coadyuvar - en la solución de los problemas relacionados con los incrementos a las tasas de interés, de la baja de - las exportaciones, la fijación de salarios mínimos y otros tantos asuntos de actualidad.

Siendo parte integrante de la sociedad y como profesionales tenemos la obligación de participar en pro de un bienestar común, Si los asuntos se tratan de nuestra competencia, debemos comprometernos, pero a tiempo y sólo así podremos contribuír al objetivo - general del progreso de nuestro país.

El profesionalismo de la actividad desempeñada por - el Contador Público está dado en todas y cada una - de las funciones desarrolladas por este profesional, un ejemplo claro y sin dudas es el trabajo desarro - llado por el Contador Independiente, ya que en las - labores de la auditoría en general - financiera, operacional, presupuestal, legal, entre otras., el re - visor no se da por satisfecho únicamente con detec - tar ajustes u observaciones y emitir un informe; su

responsabilidad la siente más allá, va hasta las últimas consecuencias, es decir, sólo estará satisfecho cuando los problemas detectados, hayan sido resueltos y erradicados de la operación para garantizar que ésta se realice con eficiencia, congruencia y legalidad.

El seguimiento, es la técnica de que el auditor dispone para lograr su propósito y en lo que a la auditoría gubernamental se refiere, esta técnica es norma obligatoria, así como también lo es en la auditoría interna profesional, norma señalada en el Boletín de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con relación a las cartas de recomendación o sugerencias.

La responsabilidad de los contadores públicos no es meramente formal sino que implica garantizar que en la realidad práctica las recomendaciones que se originaron en la revisión sean verdaderamente útiles a las entidades a las que se sirve.

La Contaduría Pública es una actividad profesional al servicio de la gran comunidad social. El reconocimiento general de esta profesión ha contribuído significativamente al desarrollo integral de nuestro país.

La dinámica de los medios económicos y sociales que constituyen al marco de nuestra actuación, por una parte, y el amor y respeto que debemos a nuestra pro

fesión, nos llevan a sentir un profundo y sincero - compromiso de superación permanente; un sincero de - seo de ser mejores a través de nuestra constante ele vación en lo técnico y en lo humano, por lo que el - contador público aspira a encontrar los suficientes estímulos de carácter moral y de influencia social,- los cuales justifican la elección de esta actividad profesional como medio para su mejor realización per sonal y trascendente; por lo que la formación profe- sional del Contador Público debe conjuntar una sóli- da preparación en lo técnico y un conocimiento cabal y razonado de nuestro medio social y económico.

Esto implica dotarlo, necesariamente, de un amplio - concepto y de una profunda información sobre los - procesos por los que se distribuyen y debe distri - buírse la riqueza que se genera con el esfuerzo de - todos y, al mismo tiempo, sobre nuestra Historia y - las consecuencias que los movimientos sociales han - significado en la conformación de nuestras estructu- ras. Conocer y reconocer el privilegio que entraña ser profesional, y aceptar las responsabilidades que ello encierra en un pueblo que con infinitos esfuer- zos busca las fórmulas que lo liberen de la pobreza, la injusticia y el atraso.

En respuesta a uno de los reclamos que más hemos es- cuchado en los últimos tiempos, los contadores públi cos necesitamos autenticidad. Tenemos que reconocer

como obligación suprema el actuar siempre de acuer - do con nuestros ideales, conscientes de la dificul - tad que en muchos casos ello representa; pero con - vencidos de que tal es la única fórmula para ganar - nos el respeto de nosotros mismos y el de la socie - dad a la que nos debemos y servimos.

El Contador Público para ganarse la jerarquía de verdadero profesional, necesita romper prejuicios. Posiblemente entre otras cosas, cambiar un concepto de honradez profesional que parece tener arraigado; dejar de considerar que ser honrado consiste en no - hacer cosas indebidas y convencerse de que ser honrado es luchar contra todo aquello que se considere injusto o indebido, sin importar el sacrificio que todo ello implique en un momento dado.

En consecuencia, estamos obligados a pensar que la - formación del profesional mexicano debe fundamentarse en el conocimiento de nuestra realidad socio-económica; tiene que ser axiomático en su actuación, el total reconocimiento de que nadie puede disfrutar de lo superfluo mientras alguien carezca de lo necesa - rio. Nuestros puntos de vista, nuestras recomenda - ciones, nuestro modus vivendi, nuestro actuar, deberán estar permanentemente orientados sobre el conocimiento y reconocimiento de esta realidad.

Los contadores públicos constituyen un grupo profe - sional numeroso y creciente, poseedor de un instru -

mental técnico rico en posibilidades para contribuír a la mayor y mejor productividad de las empresas de cualquier tipo, y poseedor también de elementos de - juicio que podrían promover la más equitativa distribución de la riqueza que generan todos. Pero para - que ese valioso instrumental sea capaz de rendir sus óptimos frutos, el contador público debe tener muy - bien arraigada una concepción clara de los problemas sociales y de sus causas remotas o inmediatas, a fin de que sus opiniones y sus actos entrañen un auténtico y sincero deseo de servicio social, que lo con -- viertan en un valioso factor para la solución de tan importantes cuestiones.

b) La ética profesional desde el punto de vista del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos se ha empeñado en realzar la actividad profesional a través del establecimiento de un código de ética que regula la conducta moral de sus agremiados.

El establecimiento de este Código, nace de la aplicación de las normas de conducta a la práctica diaria.

La finalidad de este código de ética profesional no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que a través de él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, demostrándole lealtad, diligencia y respeto.

El contexto general del Código se divide en:

- Normas aplicables en forma general al Contador Público, sin importar la índole de su actividad.
- Normas relacionadas con el tipo de actividad que desarrolla el Contador Público en el ejercicio de su profesión.
- Sanciones

A continuación haremos mención de algunos de los postulados que a nuestro juicio consideramos más relevantes.

"Secreto Profesional.- El Contador Público tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circuns

tancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autorice, excepto - por los informes que establezcan las leyes respectivas".

"Lealtad hacia el patrocinador de los servicios.- El Contador Público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya con - tratado sus servicios".

"Retribución económica.- Al acordar la compensación económica que habrá de recibir el contador público - siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión".

"Dignificación de la imagen profesional a base de calidad.- Para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva y de prestigio del contador público, se valdrá - únicamente de su calidad profesional y personal, así como de la promoción institucional".

Comentarios al Código de Etica del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El código de ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, está elaborado fundamentalmente para - el contador público independiente, pues de los 47 - artículos que lo componen, más adelante transcribiremos los que a nuestro juicio consideramos de mayor - relevancia, sólo el 6 % es para contadores dependien

dientes y profesores; el 8 % es común, pues trata - de las sanciones y el resto o sea el 85 %, está compuesto por las normas generales y junto con los artículos específicos están dirigidos a los contadores - públicos independientes.

Acerca del contenido:

Confidencialidad .- Busca se respete el secreto profesional.

Capacidad Profesional.- Se pretende que el Contador que firme o afirme algo, lo haga con pleno conoci - miento de su alcance y de las consecuencias que pueda tener para su patrón, o para el cliente.

Retribución .- El Instituto Mexicano de Contadores - Públicos, dice que podrá fijarse en relación a los - resultados, siempre y cuando no los fije el Contador Público.

Integridad.- El Código mexicano trata ésto en un solo artículo donde dice "deberá cimentar su reputa - ción en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional... evitando publicidad con fines de lucro o - autoelogio".

Comunicación .- Se busca que el Contador Público emita juicios objetivos, despues de hacer su trabajo de investigación, en forma segura, relevante, que con - tenga: reporte, comentarios y recomendaciones.

Publicidad.- El código le asigna al Instituto, la - publicidad institucional necesaria, prohibiendo ha -

cerlo al contador asociado con fines de lucro o autoelogio, o solicitar trabajo por medios masivos o de otros que menoscaben la dignidad de la profesión en general.

De los artículos contenidos en el Código solo mencionaremos los más trascendentes a nuestro juicio:

1.9 "Al firmar informes de cualquier tipo el contador público será responsable de ellos en forma individual."

1.10 "El contador público podrá consultar o cambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio, o de doctrina, pero nunca deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas con negocios de que se trate, a menos que sea con consentimiento de los interesados ".

1.11 "El contador público no deberá utilizar sus conocimientos profesionales en tareas que no cumplan con la moral".

2.5 " La asociación profesional deberá darse a conocer con el nombre de uno o más socios que sean contadores públicos y sólo podrá ostentarse como firma de contadores públicos cuando tenga como finalidad ejercer en el campo de la Contaduría Pública y más del 50% de sus socios sean contadores públicos; en este caso, deberán exigir a sus miembros no contadores públicos el respeto a las normas contenidas en este código de ética, en todo aquello que le sea aplicable. Los socios fallecidos podrán seguir apareciendo en la razón social de la firma a que hayan pertenecido"

2.21 " Se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones, cuando el contador público; sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto y afin dentro del segundo, del propietario o socio principal de la empresa o de algún director, administrador o empleado del cliente, que tenga intervención importante en la administración del propio cliente.

Sea, haya sido en el ejercicio social que dictamina o en relación al cual se le pide su opinión, o tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser director, miembro del consejo de administración, administrador o empleado del cliente o de alguna empresa afiliada, subsidiaria o que esté vinculada económica o administrativamente, cualquiera que sea la forma como se le designe y se le retribuyan sus servicios. En el caso del comisario, se considera que subsiste la independencia e imparcialidad".

2.22 " El simple hecho de que un contador público realice sumultáneamente labores de auditoría externa y consultoría en administración no implica falta de independencia profesional, siempre y cuando la prestación de los servicios no incluya la participación del contador público en la toma de decisiones administrativas y financieras."

3.01 "El contador público que desempeñe un cargo en los sectores público o privado, no debe participar - en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse de deshonestos o indignos, o que originen o fomenten la corrupción en la administración de los negocios o de la cosa pública."

4.02 "Es obligación del contador público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su servicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existentes en la teoría y - práctica profesionales."

4.05 "El contador público catedrático en sus relaciones con los alumnos deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos, catedráticos, otros contadores públicos o - de la profesión en general. "

5.01 "El Contador Público que viole el código se hará acreedor a las sanciones que le imponga la asociación afiliada a que pertenezca o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien intervendrá tanto - en caso de que no lo haga la asociación afiliada como para las ratificaciones que requieran sus estatutos."

5.03 "Según la gravedad de la falta la sanción podrá consistir en:

Amonestación pública

Amonestación privada

Suspensión temporal de sus derechos como socio

Expulsión

Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional."

Normas que rigen la actuación profesional del Contador.

Contador Independiente

2.01 "El contador público expresará su opinión en los asuntos encomendados, de conformidad con los lineamientos del código y las normas profesionales emitidas por el Instituto. Cuando no se cumplen las reglas establecidas, debe señalarse esta circunstancia."

2.02 "El Contador Público evitará que su nombre se asocie con proyectos de información financiera o estimaciones cuya realización dependan de hechos futuros y que induzcan a creer que el Contador asume la responsabilidad de su ocurrencia."

2.03 "El Contador Público puede asociarse con otros colegas u otros profesionales, siempre y cuando ostente su responsabilidad personal e ilimitada. Cuando recurra a un especialista, el Contador asumirá la responsabilidad de aquel y así lo informará al cliente."

2.04 "El Contador público rechazará tareas que requieran de su independencia, si ésta se encuentra limita

da."

2.05 "La asociación profesional debe anunciarse con el nombre de uno o más socios que sean Contadores Públicos y sólo se ostentará con tal calidad cuando se ejerza la Contaduría y más de la mitad de los socios sean Contadores Públicos. Los socios fallecidos pueden seguir figurando en la razón social."

2.06 "Deben retirarse de la asociación profesional los contadores públicos que acepten un puesto incompatible con el ejercicio independiente; dejen de pertenecer al Instituto por expulsión; o cuando sin ser socios del Instituto, la Junta de Honor del mismo lo considere procedente."

2.07 "Ningún contador independiente permitirá actuar en su nombre a personas no acreditadas como socios, representantes o empleados, incluyendo la firma de estados financieros preparados por aquellos. No permitirá que sus colaboradores realicen trabajos para los cuales el propio contador está impedido."

2.08 "El Contador Público debe establecer la naturaleza y limitaciones de su trabajo. Cuando cambien las condiciones originales del trabajo, lo comunicará a su cliente."

2.09 "El Contador Público evitará ofrecer trabajo a funcionarios o empleados de sus clientes; salvo previo conocimiento de éstos."

2.10 "El Contador Público se abstendrá de conceder

comisiones por la obtención de un trabajo profesional. Sólo proporcionará participación en los honorarios o utilidades de su trabajo, a copartícipes en el trabajo profesional."

2.11 "El Contador Público debe reconocer el derecho del usuario a solicitar la prestación de los servicios que le convengan. El contador presentará en concurso una propuesta de sus servicios, únicamente cuando le sea solicitado por escrito."

2.12 "El Contador Público se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega. Atenderá, empero, a quienes acudan en demanda de sus servicios. "

2.13 "El Contador Público a quien otro colega solicite su intervención para prestar servicios a un cliente del segundo, deberá actuar sólo dentro de los lineamientos por ambos convenidos. Si hubiera ampliación, el contador invitado, deberá contar con la anuencia del contador solicitante."

2.14 "Cuando un contador público substituya a otro en su trabajo profesional, debe notificarlo al colega substituido."

2.15 "Cuando se trate de asociaciones profesionales, los socios no podrán contratar o realizar trabajos por su cuenta, sin el consentimiento de los demás socios."

2.16 "El Contador Público evitará la oferta directa o indirecta de servicios profesionales a entidades con

las que no tenga relaciones personales o de trabajo. No se ofrecerán servicios a quienes no los hayan solicitado."

Contador no Independiente

3.01 "El Contador Público rechazará la participación en la planeación o ejecución de actos contrarios a la ética; bien sean deshonestos o indignos; o bien que fomenten la corrupción administrativa."

3'02 "El Contador Público preparará y presentará los informes financieros para efectos externos, de conformidad con los Principios de Contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos."

3.03 " Las declaraciones que presente el contador público a las dependencias oficiales, suministrarán información veráz y objetiva."

3.04 "El Contador Público evitará la solicitud o aceptación de comisiones o ventajas económicas por la recomendación de servicios profesionales o de productos de la entidad donde labora."

3.05 "El Contador Público se mantendrá actualizado en los conocimientos profesionales que le son propios y difundirá dichos conocimientos a otros miembros de la profesión."

3.06 "El Contador Público señalará el carácter del puesto que desempeña al firmar estados o informes emitidos por la entidad en la que presta sus servicios."

Contador Académico

4.01 "El Contador Público que imparte cátedra está - obligado a conminar a sus alumnos a observar - cuando profesionales - las normas de ética vigentes."

4.02 "El Contador Público que ejerce la docencia se mantendrá actualizado en las áreas propias de su ejercicio, a fin de transmitir a sus alumnos conocimientos de vanguardia."

4.03 " El Contador Público al servicio de la cátedra, ofrecerá a sus alumnos un trato digno y respetuoso, - instándolos a alcanzar su superación."

4.04 "El Contador Público puede ilustrar sus cátedras con casos reales de entidades; pero se abstendrá de - proporcionar datos que identifiquen a las personas - físicas o morales que encarnan dichos casos; salvo - que sean del dominio público o se cuente con autorización expresa."

4.05 "El Contador Público en el ejercicio de la cátedra se abstendrá de emitir comentarios que lesionen - la imagen de otros colegas o alumnos."

4.06 "El Contador Público que ejerce la docencia será respetuoso con las autoridades de la institución a la cual sirve, empero, debe mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia o técnica objeto de estudio.

Cabe mencionar que el código de ética ofrece mayores

garantías de solvencia moral y de establecer normas de actuación profesional.

"Un código de ética profesional no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que también mediante él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad y diligencia y de respetarse a sí misma." (I.M.C.P.,Código de Etica.1979 - p. 5).

Responsabilidad social

La responsabilidad que tiene el contador público para con la sociedad está enmarcada por los postulados contenidos en el código de ética del I.M.C.P.

Independencia de criterio; es sostener un criterio libre e imparcial de cualquier juicio.

Calidad Profesional de los trabajos. Es la actuación del contador público como persona cuidadosa y responsable para la elaboración de todo un trabajo profesional.

Preparación y calidad del profesional. Es requisito indispensable el tener un entrenamiento técnico y capacidad necesaria para realizar una actividad profesional satisfactoriamente.

Responsabilidad personal. El contador público aceptará la responsabilidad de la elaboración de trabajos realizados por él o bajo su mando.

c) Otras Normas Eticas.

Un requisito previo esencial para los profesionales de la contaduría es la aceptación y observación de las normas de ética que regulan su relación con los clientes, empleadores, empleados, colegas y público en general.

Integridad.

Un contador debe ser recto, honesto y sincero al realizar su trabajo profesional.

Objetividad.

Un contador debe ser imparcial y no debe de permitir que el prejuicio o la predisposición contrarresten su objetividad. Cuando emita su opinión profesional respecto de estados financieros revisados por él, deberá mantener una actitud imparcial.

Independencia.

En la práctica profesional, un contador deberá ser y parecer ser libre respecto de cualquier interés, independientemente de su aspecto verdadero que pueda ser considerado como incompatible con la integridad y la objetividad.

Confidencialidad.

Un contador deberá respetar la confidencialidad de la información que obtenga en el desarrollo de su trabajo, y no deberá revelar información alguna a terceros sin autorización específica, a menos que tenga la obligación legal o profesional de hacerlo.

Normas Técnicas.

Un contador deberá efectuar su trabajo profesional - de acuerdo con las normas técnicas y profesionales - relativas para dicho trabajo.

Capacidad Profesional.

Un contador tiene la obligación dc mantener su nivel de competencia a lo largo de toda su carrera profe - sional. Solamente deberá aceptar trabajos que él o su firma esperen poder realizar con capacidad profe- sional.

Conducta Etica.

Un contador deberá comportarse conforme a la buena - reputación de su profesión y frenar cualquier acto - que pueda desacreditar a la profesión.

Es importante señalar que un contador, al aceptar un contrato profesional o un puesto, implica que tiene la capacidad necesaria para realizar dicho trabajo, y que aplicará conocimientos, habilidades y experien cia con diligencia y cuidado razonables.

Por tanto, deberá abstenerse de aceptar o de continuar prestando servicios en cualquier asunto que no sea - capaz de cumplir, a menos que obtenga el consejo y la ayuda que lo capacite para realizar su trabajo satis- factoriamente.

La obtención de la capacidad profesional requiere - inicialmente de un alto grado de educación general, seguido de una educación especializada, un entrena -

miento y un exámen en materias profesionales relevantes, así como un período de experiencia en el trabajo. Este deberá ser el patrón normal de desarrollo para un contador público.

Tanto en el Estado como en las empresas privadas en las que el gobierno tiene que ver con fondos públicos, y que en el gobierno mismo, deberían de ser difundidos los principios de filosofía moral que rigen a los profesionales de la Contaduría y de la administración en beneficio de la obtención de los legítimos objetivos y metas, mejoría por productividad, uso racional de los recursos naturales, superación profesional, para lograr que esos profesionales se desempeñen más felices realizando la aplicación de sus técnicas con independencia de criterio y sabiendo que la sociedad les gratificará con el conocimiento por el bien pensar concordante con el bien hacer. Tales principios filosóficos morales, en la actualidad están contenidos en el apartado referente a la ética de los estatutos que rigen la función del Instituto Nacional de Contadores al Servicio del Estado (INCOPSE), cuya aplicación viene a constituir y realizar los objetivos señalados en párrafos anteriores. Los preceptos morales aplicables al ejercicio de la profesión son cada día apoyados por la divulgación de los códigos de ética, tanto en el sector privado como en el público, como lo son el Código de ética -

del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, como los estatutos del Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado, así como los de organizaciones internacionales y el de la Asociación - Mexicana de Contadores Públicos, cuyos preceptos, de ésta última, son similares a los emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ya que destacan los referentes a la responsabilidad social, relaciones de trabajo, participación de honorarios y los relativos a la opinión.

Consideramos que este capítulo toca la ética desde el punto de vista del Instituto Mexicano de Contadores - Públicos, ya que es el más representativo en nuestro país.

A continuación en el siguiente capítulo, haremos mención de la proyección social del contador público tanto en el sector privado como en el sector público, - así como la importancia de su participación.

4.- PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO

a) Perfil del Profesional en Contaduría y su proyección social.

El contorno ideal del Licenciado en Contaduría está determinado por ciertas características generales, particulares y específicas que enmarcan el perfil de este profesional y que a continuación se mencionan.

Las características generales se encuentran representadas por los requisitos intelectuales que ha de poseer cualquier profesional, con independencia del área cognoscitiva en la que se desenvuelve.

- Capacidad Intelectual
- Hábito de Estudio
- Capacidad de Decisión
- Interés Social

Las características particulares se encuentran constituídas por el conjunto de disposiciones y aptitudes que demanda una profesión en concreto.

- Sistematización
- Memorización
- Conceptualización
- Exactitud
- Investigación
- Lógica
- Objetividad
- Comunicación

Las características específicas varían de una activi dad a otra, mencionaremos entre otras las siguien--- tes:

- Criterio
- Adaptación
- Curiosidad
- Persistencia
- Construcción
- Cooperación
- Análisis
- Imaginación
- Tacto
- Motivación
- Crítica

La proyección social del Licenciado en Contaduría se encuentra plasmada en los pronunciamientos del Código de ética del Instituto Mexicano de Contadores Públi-- cos, especialmente en el postulado referente a la - "Responsabilidad hacia la Sociedad", mismo donde a - nuestro juicio, se ha tratado de enfatizar el nuevo- papel del Licenciado en Contaduría al mismo tiempo - que se trata de cambiar la idea que se tiene acerca- de él, que se ha creído tiende a generalizarse el - concepto de que, por actuar dentro de la esfera de - acción de las empresas y de los grupos que controlan el Capital, el Contador Público es un individuo con aspiraciones particulares y utilitarias ajenas a la

necesidad del bien común y por lo mismo notoriamente intrascendentes.

Actualmente, se advierte en el seno de la Contaduría Pública una Proyección Social más decidida y humana que busca ampliar su radio de acción en beneficio de entidades económicas con fines sociales.

Aún es posible superar la proyección social de la Contaduría, si sus miembros adquieren cabal conciencia de los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la función social de las entidades económicas.
- Aportación de más y mejores ideas y realizaciones orientadas hacia el mejoramiento de los sistemas económicos-administrativos del país.
- Aportación de conocimientos en beneficio de estratos sociales económicamente limitados.
- Difundir entre los aspirantes a ejercitantes de la profesión, la trascendencia que ésta tiene en el desarrollo social del país.
- Fortalecimiento del ejercicio del Servicio Social, orientándolo hacia auténticas actividades de interés comunitario.

- Que el atractivo económico no sea el motivo principal de la actuación profesional.

Los contadores Públicos constituímos un grupo profefional, numeroso y creciente, poseedor de un instrumental técnico rico en posibilidades para contribuir a la mayor y mejor productividad en las empresas decualquier tipo, y poseedor también de elementos de - juicio que podrían promover la más equitativa distribución de la riqueza que generan todos. Pero para que este valioso instrumental sea capaz de rendir sus óptimos frutos, los Contadores Públicos debemos tener muy bien arraigada una concepción clara de los pro-- blemas sociales, y de sus causas remotas o inmedia-- tas a fin de que nuestras opiniones y nuestros actos entren en un auténtico y sincero deseo de servicio - social que nos conviertan en un valioso factor para la solución de problemas sociales y nacionales.

En cierto sentido, Proyección signigica influencia,- influjo poderoso, hablar de proyección social del -- Contador Público, implica señar los medios mejores - por los que nuestra profesión debe influir en la sociedad, a fin de que su desarrollo sea armónico y - - responda a las necesidades y aspiraciones de nuestros días. Indudablemente, la influencia de la Contaduría Pública en la solución de los graves problemas que - atañen al progreso social de nuestro país, no será -

suficiente si se concibe bajo la imagen que actual-- mente tienen sus aspiraciones y sus propósitos, gene ralmente considerados, es decir, la clásica Teneduría de Libros.

Es indiscutible que los profundos cambios que requiere la confirmación de nuestras estructuras sociales, a fin de que respondan mejor a las vigentes necesidades de toda la comunidad, exigen igualmente de nosotros un cambio radical y sincero. Un cambio que nos permita proyectar, con autenticidad, la realidad de nuestro compromiso vívidamente sentido y aceptado.

"... que la proyección de nuestra imagen profesional se traduzca en una más eficiente ayuda a la sociedad a través de quienes utilicen los servicios del Contador Público, lo cual implicará tener un más cabal conocimiento del concepto Empresa y de la función -- social que ésta debe satisfacer."

"... Una proyección social que se traduzca en una -- más profunda, sincera e imparcial aportación de - -- ideas y realizaciones orientada hacia el mejoramiento de los sistemas económicos, administrativos y legales de nuestro país."

"... Una proyección social que en el aspecto tributario no se limite al estudio del tema fiscal para la determinación correcta de las diferentes bases gravables y al estudio del régimen fiscal de determinados sectores, sino que vaya más allá y fundándose en los

fines económicos y sociales de los impuestos, con - la inteligencia, dignidad y energía que sean necesarias, opine sobre las grandes desviaciones que pudiesen observar, sintiéndose fuertemente comprometida - con la sociedad y sabiendo que el divulgar en un momento dado su opinión, servirá para fortalecer las - instituciones que dan sentido a nuestra vida comunitaria."

"...Una proyección social derivada de aportar nuestro conocimiento en beneficio de aquellos sectores - necesitados, que por ignorar en que puede ayudarlos- el Contador Público o por no poder pagarle, están dejando de obtener un servicio que debiera producirles sensibles mejorías, si nuestra técnica los auxiliara. Tal es el caso del campesino, municipios con capacidad económica limitada o casi nula, contribuyentes - menores, cooperativas establecidas o por establecer, sociedades de beneficencia, instituciones educativas, entre otras."

"...Una proyección social que por sus nobles y demostradas características humanísticas se traduzca en - un poderoso atractivo para los jóvenes que han de estudiar la carrera de Contador Público y para aquellos que la están estudiando. De tal suerte que independientemente de su natural vocación y sobretodo, sin que el atractivo económico sea para ellos lo más importante, encuentren elementos suficientes para - -

decidirse a ser Contadores Públicos en atención principalmente a la trascendencia que tiene nuestra actividad en los diferentes campos del desarrollo so- - cial."

"... Una proyección social concebida de tal manera, que permita que el servicio que prestan los pasantes de la carrera sea un auténtico y trascendente servicio social y no se limite únicamente al trabajo de - dependencias del Gobierno o a labores administrativas en las diferentes Escuelas y Facultades. Y al referirnos a esas posibilidades concretas de servicio social no estamos pensando solamente en la promoción de actividades de tipo asistencial, como pudieran ser el auspicio de bufetes gratuitos, la prestación de servicios a grupos marginados, ejidatarios, entre otros; en esencia, estamos contemplando un -- cuadro integral, un aspecto en que la práctica profesional, toda y a cada instante, esté precedida por - un deseo de servicio social, pensando en la más positiva y valiosa trascendencia de nuestros actos, concibiendo que ellos no únicamente deben considerarse como buenos cuando beneficien al inmediato usuario - de nuestros servicios sino a toda la comunidad. Esto no riñe con la posibilidad que nuestra profesión - organizada también tiene, de servir a aquellos sectores socialmente marginados que tienen derechos y necesidades, y que econtrarían mejores vías de - - --

solución para sus problemas si en forma no desinteresada, sino muy interesada pero gratuita, nuestra profesión les brindará la nobleza de su técnica."

El Licenciado en Contaduría encuentra en su proyección diversos campos de actuación profesional, por lo que por "campo de actuación profesional" debemos entenderlo como "el objeto de una profesión," o sea aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud.

Existe una serie de factores que determinan y moldean el campo de actuación profesional de Licenciado en Contaduría; entre éstos sobresalen fundamentalmente los siguientes:

-Necesidades sociales a satisfacer.- La contabilidad satisface una necesidad social, al proporcionar información de tipo cuantitativo, para ayudar a canalizar los recursos en actividades.

-Demanda de los servicios prestados por la profesión.- Cada empresa tiene modalidades distintas, y cada uno de los usuarios de los servicios de contabilidad, tiene diferentes necesidades de información, lo cual provoca que los servicios prestados por el Licenciado en Contaduría sean una gama de diversos tipos de información para satisfacer.

"Conferencia en la Universidad de Coahuila"
Mayo 18, 1982.

-Experiencia.- El profesional es producto de la combinación de la experiencia en el estudio y la experiencia en el trabajo.

-Preparación Universitaria.- La preparación universitaria es sólo una etapa en la formación del Licenciado en Contaduría; la experiencia adquirida durante el trabajo le va dando madurez y agudeza a su visión.

La descripción de actividades que se presentan a continuación pueden ser consideradas válidamente como el campo de actuación profesional del Licenciado en Contaduría.

Estos supuestos son los siguientes:

-Cada profesional tiene un área de actuación exclusiva en la que no puede intervenir ningún otro profesional, pues le es privativa.

-Dada la estrecha relación que existe entre un área de actividades y algunas funciones de otras áreas, un profesional puede por afinidad, actuar en ellas eficientemente como consultor.

-Existe un área o parte de un área en la cual los conocimientos y habilidad de cada profesional pueden aplicarse con más propiedad de acuerdo con su preparación, es decir su área natural de actuación.

b) Areas de Actividad Profesional

El Licenciado en Contaduría Pública tiene los conocimientos universales de un profesional en su ramo, -- para prestar servicios a las empresas que persiguen fines lucrativos, no lucrativos y en la misma administración pública de cualquier país; de ahí que es necesario mencionar la importacia de las actividades del profesional en Contaduría Pública.

La importancia de la actuación de este profesional - en los últimos años, dentro de los diversos sectores de la sociedad radica en que su función no se circunscribe como en antaño solo al aspecto contable, pues cada día se van precisando con mayor claridad sus servicios profesionales que presta a las empresas en la cual tiene y aplica conocimientos, habilidades, experiencias, responsabilidades que lo capacitan para desarrollar trabajos de muy diversa índole dentro de - los negocios, no necesariamente ligados con la contabilidad. Ya que su preparación actualmente permite - ofrecer servicios tales como planeación financiera, - mercadotecnia, recursos humanos, sistemas, procedimientos, producción y relaciones públicas entre otras.

En su carácter de profesional independiente es donde se puede apreciar el alcance de su intervención en las empresas como Consejero, Asesor, Organizador, -- Auditor, Administrador, entre otras.

En su aspecto nacional el Licenciado en Contaduría - Pública efectúa aplicaciones técnicas modernas de -- Administración, Computación electrónica, Presupues-- tos, Interpretación de los Estados Financieros, Contabilidad y Auditoría Administrativa y Gubernamental. En su aspecto social el Licenciado en Contaduría Pública, ya sea que actúe independientemente o como -- ejecutivo, funcionario, gerente, director; ha de provocar en las empresas e instituciones cambios de diversa índole, como consecuencia de los nuevos sistemas de Administración y Operación que se implanten. Sin embargo, paralelamente a los problemas de carácter técnico a que tenga que enfrentarse este profe-- sional, existen problemas humanos, sociales, económicos, políticos, provocados por la convicción del - hombre que puede y debe, tener mayor libertad para - actuar en el medio social que le exige la sociedad. El Licenciado en Contaduría Pública tiene a su alrededor diversos aspectos sociales, tecnológicos, cu-- yos efectos se hacen sentir inevitablemente. Esto - cobra una enorme importancia, pues el mundo atraviesa una época de cambio extraordinariamente rápido, - por lo tanto este profesional de negocios, como lí-- der del grupo social, es agente y a la vez sujeto -- del cambio que se opera en la sociedad, pues con -- ellos puede comprender mucho mejor los problemas de

la época en que viva, no solo del grupo social a que pertenece, sino también del resto de la humanidad a que pertenece.

Los campos de acción de la Contaduría Pública en estos últimos años se han extendido considerablemente- en el ámbito de su práctica profesional, el ritmo -- que demanda el progreso de la ciencia, la tecnología, la industria, la economía, el comercio, la inflación y ante la creación de nuevas empresas, conduce a la Contaduría Pública, a una vasta expansión de los servicios que presta esta profesión a los diversos sectores de la sociedad.

Tradicionalmente los servicios del Licenciado en Contaduría Pública han estado enfocados al área de la - información de carácter financiero, al examen de los Estados Financieros, la organización de sistemas de contabilidad, costos y recomendaciones para mejorar los métodos de control.

Ahora, actualmente se notan las imperiosas necesidades de las empresas, por lo tanto no es posible mencionar en forma limitativa las áreas que abarca la - Contaduría Pública, pues cada día son más los campos de acción en los que interviene el Licenciado en Contaduría Pública y en los que son requeridos sus servicios profesionales.

Otra área de actividad es la docencia, ya que el -- profesional de la Contaduría, puede abocarse por el

campo de la enseñanza, en el cual podrá transmitir a sus alumnos los conocimientos y experiencias adquiridos a través de la práctica profesional.

Tal actividad docente estará encaminada a proporcionar los conocimientos más actualizados, pues incluso en el Código de Etica del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en el enunciado 4.02 nos dice:

"Es obligación del Contador Público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existente en la teoría y práctica profesional."

El grado de moralidad o ética profesional que tiene el maestro hará que por iniciativa propia se prepare debidamente para exponer su cátedra.

Es importante recalcar que depende de los maestros la imagen que se tiene de los profesionistas egresados a los cuales se les debe inculcar el deseo de superación profesional dentro de un marco moral.

Dependerá de la habilidad de cada catedrático para determinar que tipo de motivación debe dar a sus alumnos para que se cumplan con los planes de estudio. Sólamente él podrá saber cuando exigir o demandar más del alumno o cuando relajar a su grupo.

Mediante la combinación de estas estrategias debe lograr que los alumnos siempre estén motivados para dedicar el máximo tiempo y esfuerzo posible dentro

campo de la enseñanza, en el cual podrá transmitir a sus alumnos los conocimientos y experiencias adquiridos a través de la práctica profesional.

Tal actividad docente estará encaminada a proporcionar los conocimientos más actualizados, pues incluso en el Código de Etica del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en el enunciado 4.02 nos dice:

"Es obligación del Contador Público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existente en la teoría y práctica profesional."

El grado de moralidad o ética profesional que tiene el maestro hará que por iniciativa propia se prepare debidamente para exponer su cátedra.

Es importante recalcar que depende de los maestros la imagen que se tiene de los profesionistas egresados a los cuales se les debe inculcar el deseo de superación profesional dentro de un marco moral.

Dependerá de la habilidad de cada catedrático para determinar que tipo de motivación debe dar a sus alumnos para que se cumplan con los planes de estudio. Sólamente él podrá saber cuando exigir o demandar más del alumno o cuando relajar a su grupo.

Mediante la combinación de estas estrategias debe lograr que los alumnos siempre estén motivados para dedicar el máximo tiempo y esfuerzo posible dentro

de las circunstancias que prevalezcan, al estudio e investigación.

Por último, desde el punto de vista didáctico, el maestro deberá tener presente en la impartición de su cátedra el aprovechamiento de sus alumnos, por lo que es necesario que constantemente se evalúe la recepción de conocimientos en el estudiante por el maestro.

"Doncencia" C.P. Jorge F. Navarro Rosales
Contaduría Pública. Diciembre 1983

c) Contabilidad y Auditoría Social: Un nuevo concepto

Los límites de la libertad de cada hombre para su - propio beneficio están dados por el derecho natural. El conocer y respetar los límites de nuestra libertad repercute en un bienestar general del grupo a -- que pertenecemos. Nos beneficiamos al vivir sujetos al derecho natural. Este principio básico de la convivencia en grupo, característica fundamental del -- hombre, incrementa su trascendencia en proporción al tamaño del grupo. Es importante esta conciencia --- para los miembros de una nación. Requiere una formación humana integral para los individuos que constituímos la humanidad.

El Derecho Natural tiene como único objetivo que el humano viva como humano. Esto es posible cuando la voluntad de cada uno de los miembros del grupo está orientada hacia el cumplimiento de ese Derecho Natural. Por lo que es indispensable que cada uno actúe con la responsabilidad social que le fija un marco - de actuación según el Derecho Natural.

La génesis de la Contaduría Pública, nos lleva a -- describirla como una profesión cuya técnica está íntimamente ligada con la responsabilidad social.

La captación de datos, su ordenación y agrupación -- para poder dar cuenta y razón de las transacciones - de las empresas, así como la creación de la contaduría pública para servicio de quienes no administran,

nos coloca en el plan de los profesionales que siempre ven a la comunidad; sin embargo, nuestro enfoque, por la necesidad que tenemos que satisfacer se orientaba fundamentalmente hacia la información histórica que debiera dar cuenta y razón de sucesos. El auditor al revisar estos datos y los informes en que externan su opinión, ha hecho gala de gran honestidad y capacidad técnica en cuanto a revelación suficiente, con lo que se ha evitado que alguien sea perjudicado por una información defectuosa, por lo que es ya una tradición la responsabilidad del contador, en consecuencia debemos promover un movimiento para concientizarnos de nuestra responsabilidad social, mantenernos informados de las propias circunstancias en que vivimos y así aprovechar las oportunidades para cumplir con nuestras obligaciones.

La empresa es una forma de organización social a la cual se puede definir como la acción que emprenden los hombres para alcanzar un objetivo dentro de esa sociedad, en donde unos aportan su capital y otros su trabajo.

Para que la empresa proporcione un servicio a la comunidad social y entendiendo como tal no solo la producción de bienes materiales destinados al consumo, sino además su aportación permanente a la satisfacción de las necesidades de seguridad, crecimiento,

estabilidad, y aún enriquecimiento de los valores - propios de la sociedad como un todo, requiere simultáneamente responder a las necesidades específicas de las partes que la integran.

Al cumplir la empresa su función social, surge la figura de la dirección que, con independencia de ambas partes, asume la responsabilidad de coordinar y conciliar los intereses del capital y del trabajo, y al mismo tiempo, de preservar la subsistencia de la empresa y de su aporte en términos de servicio a la - sociedad.

De lo anterior podríamos definir a la contabilidad - social como: "Es el registro e informe de la situación de una empresa con relación al entorno económico, político y social."

Se considera a la contabilidad social como una variante de la financiera, ya que la fuente de datos de ambas es la misma salvo que la contabilidad social tiene más bien carácter informativo que base para la toma de decisiones; otra de sus características podría concretarse en que no culmina con información financiera total o integral.

Para que la información sea útil, se considera que la misma deberá clasificarse en: Información social interna e información social externa.

La información social interna deberá ser considerada en función principal de la utilidad que dicha infor-

mación proporciona, principalmente a directivos, funcionarios y empleados de la propia empresa, posiblemente destacando, entre otras, políticas de contratación de personal, de evaluación de actuaciones, salarios, entrenamientos y planes de jubilaciones acorde con las necesidades de cada empresa,sin embargo, la empresa no sólo tiene obligaciones internas, sino -- que también ésta se constituye para coadyuvar a la - resolución de los problemas generales del país, y debe darse explicación de como la empresa trabaja para lograr este objetivo.

Para hablar de información social externa, que resulte útil a la sociedad, es necesario tener un conocimiento de los principales problemas que ésta afronta, -- así como de las necesidades sociales que ello implica, entre otras mencionaremos las siguientes:

-Inflación y otros desajustes económicos

-Creación de Riqueza y su división

-Valor Agregado

-Creación de empleos

-Substitución de importaciones

-Promover exportaciones

-Descentralización

-Control del Medio ambiente

-Desarrollo Tecnológico

-Eliminación de la corrupción

-Intervención en otros conceptos sociales.

La utilidad de esta información social debe tener en cuenta los propósitos de los usuarios de la misma, - el común denominador de los cuales es el conocer la participación que cada uno de ellos ha tenido en la solución de los problemas sociales, para ello, es necesario que la empresa informe sobre como contribuye a la solución de los problemas identificados.

La confiabilidad de esta información social está -- dada por las siguientes cualidades:

-Objetividad

-Relevancia

-Claridad

-Oportunidad

-Verificabilidad

-Uniformidad

A continuación enunciamos aspectos de la contabilidad social, los cuales podrían incluir información sobre: costo de personal. Este estado podría incluir con-- ceptos tales como: sueldos y otras compensaciones al personal, cuotas al I.M.S.S., aportaciones al - - - I.F.O.N.A.V.I.T., Impuesto Sobre productos del Trabajo y del 1% sobre remuneraciones al personal, agui-- naldo, primas, habitación entre otras. El objetivo primordial de este estado sería presentar información sobre el costo integral del personal, incluyendo datos como la cantidad de personas y sus categorías.

Dicha información a incluir estaría en función de las necesidades de cada entidad. Externamente, esta información acumulada podría utilizarse para determinar el ingreso per capita y para la preparación de estadísticas regionales y/o nacionales.

Costo Fiscal.- Este estado incluiría información sobre los impuestos pagados al Fisco Federal, al Estatal y al Municipal, independientemente del origen, características y naturaleza de los impuestos, ya sean directos, indirectos, a la producción, al consumo, de retención.

Esta información no sólo es importante para la entidad sino también para efectos de las dependencias gubernamentales controladoras de los impuestos.

Posteriormente, se incluye un anexo ejemplificándose algunos aspectos de la contabilidad social.

La contabilidad social deberá ser susceptible al cambio constante, responder a los deseos de la sociedad y no alejarse de la realidad económica y social. El sistema deberá proporcionar información real y efectiva para propiciar confianza y creditibilidad en el entorno económico.

Contando con estos puntos referenciales, se pasaría a la evaluación, o sea a la auditoría social, que dará una opinión imparcial sobre el cumplimiento de los indicadores emanados de la contabilidad social.

En caso de no contar con una contabilidad social, se podría seguir la siguiente secuencia para establecer los puntos que requieren de evaluación.

-Efectuar inventario de actividades dentro de la empresa correlacionándolas con el impacto social producido.

-Analizar las causas de toda actividad

-Efectuar evaluación informal de actividades

-Equilibrar las implicaciones de las actividades en relación a los objetivos de la empresa, de los individuos y del gobierno.

La empresa "La Aceitosa, S.A. de C.V., se dedica al - procesamiento de aceites básicos derivados del petróleo, utilizados en la industria hulera, clasificándose éstos en nafténicos, parafínicos, aromáticos, preventivos contra la corrosión y fluídos para maquinado de metales y tratamientos térmicos, los cuales al ser procesados son utilizados en la industria como - plastificantes, procesos textiles, desmoldantes, fluídos para cortes metálicos, fluídos hidraúlicos y antiherrumbres.

La empresa obtuvo durante el ejercicio comprendido - del 1o. de julio de 1983 al 30 de junio de 1984, una utilidad de $46'805,206, partiendo de esta utilidad, se ha analizado la forma en que la empresa contribuyó a la comunidad en diferentes renglones de la economía nacional.

En el anexo 1, se mencionan factores de interés so-- cial, tales como ventas generadas que importan - - $ 732,617,489, a su vez la empresa durante este - -- período efectuó consumos por $559,657,070. Por lo - que respecta a la fuerza de trabajo, ésta tuvo una - erogación por el importe de $15'525,017 (sueldos netos sin considerar el impuesto retenido).

El costo de capital ajeno durante este ejercicio fue de $57'872,317.

La empresa quedó con una utilidad pendiente de aplicar por $23'402,602.

En el anexo 2, se mencionan las contribuciones de la empresa para la seguridad social de los trabajadores así como sus aportaciones al INFONAVIT y Seguro Social, las cuales importan $ 4'190,101'. el impuesto retenido sobre productos del trabajo fue de - - - - $7'389,146.

En el anexo 3, se hace un desglose de la contribución fiscal de la empresa, determinando sus aportaciones al municipio por concepto de agua, predial y cuotas para educación por un importe total de - - - $459,132., y a la Federación como son IVA, ISR., -- cuotas al IMSS y al INFONAVIT y 1% para la enseñanza superior por un total de $ 22'193,703.

Por lo anterior, deducimos que la empresa a pesar de ser pequeña, tiene una gran proyección dentro del -- sector petroquímico de la economía nacional y sus -- contribuciones a ésta están de acuerdo a los resultados obtenidos.

La empresa brinda trabajo a 50 personas entre, trabajadores, empleados y consejeros.

Dentro de las prestaciones otorgadas están dos meses de aguinaldo, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores. Se cuenta con un programa muy completo en cuanto a capacitación y desarrollo, elevando así el nivel de vida de sus trabajadores.

Consideramos que dentro de las empresas de su giro es una de las mejores.

LA ACEITOSA, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Del 1o. de julio al 30 de junio de 1984.

Ventas Totales		741 589 134
Descuentos Sobre Ventas		8 971 645
Ventas Netas		732 617 488
Costo de Ventas	515 740 439	
Gastos de mezclado	43 916 630	559 657 070
		172 960 418
% De utilidad bruta sobre ventas netas		23.61%
Gastos de Operación		
Gastos de Admón	21 306 440	
Gastos de Venta	52 214 361	73 520 802
Ut. en Operación		99 439 616
Otros Gastos y Prod.	(228 945)	
Gastos y Prod. Fin.	268 852	
Intereses Pagados	57 872 316	
Intereses Cobrados	(5 137 146)	52 775 077
Result. del Ejer.		46 664 538
Venta Activ. Fijo	191 304	
Costo Venta Act. Fijo	50 636	140 667
Utilidad del Ejercicio Antes de Impuesto		46 805 206

ANEXO I

FACTORES DE ANALISIS DE LA INFORMACION SOCIAL

Valor ventas generadas	732 617 489
Menos	
Adquisiciones y servicios	559 657 070
Valor agregado bruto	172 960 419
Menos	
Depreciaciones	13 199 874
Valor Agregado Neto	159 760 545
Parte que correspondió a nuestra fuerza de trabajo (funcionarios, empleados y obreros)	15 525 017
Participación de capital ajeno (interés sobre capital de terceros utilizados en la empresa)	57 872 317
Participación de los accionistas	
Dividendos	7 857 179
Remanente de las utilidades para apoyar su desarrollo	23 402 602
Valor agregado neto	31 259 781

ANEXO 2

ESTADO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO POR EL EJERCICIO DEL 1o.DE JULIO, 1983 AL 30 DE JUNIO 1984.

Valor agregado generado por la empresa	46 805 205	
REMUNERACIONES AL TRABAJO		
Personal		
Contribuciones a fondos de pensiones indemnizaciones, sueldos,salarios y participaciones de los trabajadores en la utilidad (netos de impuestos y cuotas).	15 525 017	33%
Impuesto retenido sobre productos del trabajo	7 389 146	15%
Cuotas		
Al Instituto Mexicano del Seguro Social		
Patronales	2 449 926	5%
Obreras	754 912	1.6%
Al Infonavit	985 263	2.1%
	4 190 101	
% Total del Valor Agregado	27 104 264	56.7%

ANEXO 3

ESTADO QUE MUESTRA LA CONTRIBUCION FISCAL DE LA EMPRESA

A CARGO DE LA EMPRESA	
Al municipio	137 000
Derechos de Agua	167 478
Impuesto Predial	154 654
	459 132
A LA FEDERACION	
Sobre el Impuesto al Valor Agregado	11 206 170
Sobre remuneraciones al Trabajo	
Impuesto Sobre la Renta	7 389 146
Cuotas al IMSS (Patronales)	2 449 926
Cuotas al INFONAVIT	985 263
1% para la enseñanza superior	23 198
	10 987 533
	22 512 835

d) Desarrollo del Contador Público en el Sector Público

Dado el desarrollo en los últimos años de las activi dades que lleva a cabo este profesional, podemos -- afirmar que el desenvolvimiento del contador público en la administración pública, está dado por la reali zación de actividades de control financiero y progra mático dentro del proceso administrativo del sector- gubernamental, dentro del cual se planea, programa - presupuesta, ejecuta, registra, controla y evalúa la actividad del sector gubernamental en sus aspectos - cualitativo y cuantitativo.

Se tiene un campo de acción bastante amplio para nues tra profesión, ya que se puede participar en las - - Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos, Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas del Sector Público, ya sea interviniendo como funcio nario público o en grupos interdisciplinarios o a -- través del otorgamiento de Asesorías o Consultorías.

La participación del Contador Público en la planea-- ción ha consistido en tomar un caudal enorme de in-- formación para poder coordinar los objetivos a largo plazo, prever hechos, proyectar tendencias, seleccio nar alternativas, evaluando las ventajas e inconve-- nientes de cada una de ellas.

Por lo que se refiere a la presupuestación, definida como el proceso de asignación de recursos del sector público y su determinación expresadas en términos --

monetarios en base a los objetivos del Gobierno Federal, el Contador Público ha participado activa y --- eficientemente en la implantación del sistema de Presupuesto por Programas.

El Contador Público ha intervenido en forma determinante en la implementación de las modificaciones realizadas en los sistemas y procedimientos de Ejecu- - ción y Control del Gasto Público, derivado del proceso de implantación del presupuesto por programas, a través de la instrumentación de medidas necesarias - de descentralización del gasto público, manejo de -- fondos relativos a los programas, captación de informes sobre avance físico y financiero de los progra-- mas operativos o de inversión, implementación de sistemas de archivo que permitan retroalimentar al proceso de programación.

La participación del Contador dentro del área de evaluación ha consistido en: realización de un análisis crítico de los resultados obtenidos y de los efectos producidos por el ejercicio del presupuesto.

Establecimiento de medidas correctivas que deban tomarse con el fin de racionalizar el gasto público.

La realización de auditorías externas que permitan conocer la razonabilidad de los resultados y la verdadera situación financiera de las entidades del Sector Público.

A guisa de ejemplo, podemos decir que la actividad - del contador público se ve reflejada en su participa ción en entidades como lo es la Secretaría de la Con tralorís General de la Federación, cuya finalidad es contribuir al conocimiento del uso y destino de los recursos de la sociedad creando un sistema integral de control, fiscalización y evaluación que tienda a desterrar los fenómenos de inmoralidad social, inefi ciencia y deshonestidad, dando así la transparencia que deben tener todos los actos de gobierno.

Actualmente un enorme número de contadores públicos prestan sus servicios al gobierno, en tareas muy - - variadas y en distintos niveles como lo son: Comisa- rio, Auditor Gubernamental, Contralor, entre otras.

El contador público se ha definido como un experto en información. Es un técnico cuyos conocimientos resultan indispensables para la marcha de la socie-- dad moderna.

Ha sido tal su participación en el Estado que se for mó el Instituto Nacional de Contadores Públicos al - Servicio del Estado, conscientes de la trascendencia de su actividad y responsabilidad para con la socie- dad, se unieron en el año de 1980.

Han considerado que el correcto funcionamiento del aparato administrativo del Gobierno y su consiguiente reflejo en la superación del nivel de vida de la co-- lectividad, depende tanto del conocimiento técnico,

como de la honestidad de los servidores públicos, - declarando que el principal reto, consiste en luchar por el desarrollo armónico y equilibrado del país.

Los objetivos que persigue el Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado son:

Colaborar a la modernización y mejoramiento de la -- Administración Pública.

Estimular la superación política y profesional de -- sus asociados.

Ayudar y encauzar la incorporación al Sector Público de nuevas generaciones de profesionistas de la Contaduría Pública con definida vocación política de servicio, adecuada preparación, sentido de justicia, sólida conciencia ética y arraigada convicción revolucionaria.

La contaduría pública es una actividad profesional - involucrada en los procesos del desarrollo económico y social del país.

Quienes la ejercen, reconocen que por haber recibido de la sociedad su preparación técnica y cultural, -- están permanentemente comprometidos a aportar lo mejor de sí mismos en beneficio de los demás. Por ello, no pueden ni deben ser ajenos al reto que les plantea su participación en la vida pública del país.

Los contadores públicos al servicio del estado, que en dicho ámbito han encontrado el mayor estímulo - -

para la realización de su vocación profesional, tienen plena conciencia de la importancia de su participación en el esfuerzo para reafirmar y fortalecer la independencia nacional, lograr la satisfacción de mínimos de bienestar para toda la población, promover el crecimiento económico y distribuir equitativamente el ingreso.

El objetivo central del desarrollo debe ser el bienestar del hombre. Errores de concepción y de estrategia nos han desviado en ocasiones de la ruta correcta y, en pos de un crecimiento económico exclusivamente cuantitativo, se han agrandado las desigualdades en el ámbito de la realidad económica.

Cabe destacar la función de comisario y delegado de Contraloría, que viene a constituir el elemento de control preventivo por excelencia con que cuenta actualmente la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

La figura de Comisario está consagrada desde hace muchos años por la Ley de Sociedades Mercantiles, como órgano de vigilancia de los accionistas de la sociedad, pero salvo aisladas excepciones ni en la empresa pública ni en la privada se ha venido cumpliendo con esta responsabilidad, de ahí que uno de los principales esfuerzos de esta Secretaría se haya encaminado a remodelar la figura de Comisario, haciéndola idónea para las responsabilidades que debe cumplir

en el sector paraestatal, comunicando adecuadamente sus atribuciones con las que desempeñan el resto de los instrumentos de control; pero, además, siendo - los Consejos de Administración el foro en el cual - culminan las tareas de los Comisarios. A continua-- ción, hacemos una breve reseña de lo que es la Contaduría Mayor de Hacienda y la responsabilidad del contador para desempeñar este cargo público.

La Contaduría Mayor de Hacienda en México, tuvo sus orígenes en el Tribunal Mayor de Cuentas de la Colonia Española, creado en 1453 cuando las cortes españolas expidieron las disposiciones para su constitución como un órgano con funciones de inspección, examen, aprobación y finiquito del manejo administrativo de la Real Hacienda.

Es hasta el 16 de noviembre de 1824, cuando el go-- bierno de la Federación determinó suprimir al Tribunal Mayor de Cuentas y crear un órgano denominado - - "Contaduría Mayor de Hacienda", bajo la dependencia - exclusiva de la Cámara de Diputados. Determinándose que la Contaduría Mayor de Hacienda se dividiría en dos secciones: De Hacienda y Crédito Público y cada una a cargo de un Contador Mayor nombrado por la - - Cámara de Diputados.

El C. Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, promulgó el 31 de diciembre de 1936 el Decreto relativo a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor

de Hacienda que entró en vigor en la misma fecha.
Las atribuciones encomendadas al organismo de acuerdo con esta Ley que pueden dividir en: De revisión y glosa; De fiscalización y de finiquitos.
La Ley orgánica de 1936, estuvo vigente hasta el 28 de diciembre de 1978, sufriendo algunas reformas en los años de 1948 y 1963.
En base a las reformas administrativas y políticas - puestas en marcha por el Presidente José López Por-- tillo, la nueva Ley Orgánica de 1978, le confiere a la Contaduría Mayor de Hacienda amplias facultades, dentro de las cuales podemos mencionar las siguien-- tes:
El de examinar y revisar no sólo si el ingreso y el gasto público están de acuerdo con las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos aprobados, sino si su recaudación y aplicación responde al cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas y Sub-- programas y, además, es eficiente.
Establecer la coordinación con la Secretaría de Programación y Presupuesto a fin de unificar sus criterios en materia de contabilidad, auditoría guberna-- mental y archivo contable, a fin de lograr una Cuenta Pública, un examen y una revisión eficientes. -- Así como fiscalizar los subsidios concedidos por el Gobierno Federal, entre otros.

La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda -- menciona en el artículo 4o., que existen aparte del - Licenciado en Contaduría tres tipos de profesionistas (Licenciado en Derecho, Economía y Administración Pública), que pueden desempeñar el cargo de Contador Mayor.

En la fracción II del mismo artículo, establecía como requisito indispensable poseer el título de Contador Público cuyo texto original era:

"Poseer título de Contador Público expedido y registrado legalmente, ser miembro del Colegio de su profesión y acreditar experiencia mínima de tres años en - el ejercicio profesional y conocimientos en Contabilidad y Auditoría Gubernamentales."

En el debate del 8 de noviembre de 1978, en la H. Cámara de Diputados, la fracción II del artículo 4o., - de la citada Ley, quedó con el siguiente texto:

...para ser Contador Mayor de Hacienda se requiere satisfacer los siguientes requisitos:

Fracción II, "Poseer título de Contador Público, de - Licenciado en Derecho, en Economía o en Administra-- ción Pública, expedido y registrado legalmente y ser miembro del Colegio Profesional correspondiente"

En base a lo anterior, consideramos que el cargo de - Contador Mayor, no es una función privativa del Licenciado en Contaduría, puesto que existen otras profe-- siones que podrían desempeñar esta función como son -

el Licenciado en Economía, Administración Pública o Derecho, pero a nuestro juicio estimamos que es el - Licenciado en Contaduría el profesional idóneo para desempeñar este título, puesto que su formación académica le permite tener la capacidad para desempeñar la función técnica de la Contaduría Mayor, integrada entre otros, por los aspectos de contraloría, interpretación de estados financieros, elaboración de presupuestos, así como la revisión de la Cuenta Pública, sin menoscabar los aspectos socioeconómicos-financieros que debe cumplir este órgano, y es el Licenciado en Contaduría el único profesional que su plan de estudios abarca cuatro cursos de auditoría, materias - que no son contempladas en los planes de estudio de las otras profesiones. Aspecto de relevante trascendencia para cumplir con la responsabilidad social que implica el ser Contador Mayor de Hacienda, sin menospreciar las licenciaturas antes mencionadas.

e) Perspectivas y futuro del profesional contable.

Hoy en día la profesión contable requiere de un - -- constante afinamiento de habilidades si es que queremos ayudar a solucionar los problemas tales como inflación, cambios fiscales, controles de precios, - - avanzadas técnicas de computación, información económica, y el camino más indicado para hacerles frente es el de la Especialización, es decir, el conjunto - de conocimientos sobre un área específica.

De ahí que nos planteamos la pregunta

¿Qué es un especialista?

Especialista es aquel profesionista que ha profundizado sus estudios es un campo particular, el que adquiere una prolongada práctica específica, necesaria y suficiente sobre determinada área.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ha concentrado en siete secciones a todos los contadores públicos para fomentar su especialización, es necesario mencionar que el reconocimiento oficial como especialista es en la propia Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, hacemos hincapié que la única forma de recono-- cerlo extraoficialmente, es a través del prestigio -- ganado en el terreno profesional.

A continuación mencionamos algunas características -- muy generales de cada una de las especialidades que - se imparten en la Facultad de Contaduría y Administra

ción.

Auditoría Externa

Probablemente la actividad que más caracteriza al -- Contador Público es la auditoría externa. Los accionistas, posibles inversionistas, acreedores y el fisco requieren de información independiente sobre la - confiabilidad de las cifras que aparecen en los estados financieros. Para tal fin, los auditores externos realizan exámenes a base de muestreos o pruebas- selectivas con la profundidad o extensión que ellos -- juzguen indispensable para formarse juicio.

Consultoria Fiscal

El incremento en el volumen de las operaciones, las diversas formas de organización empresarial y la complejidad de las obligaciones fiscales, ha provocado- el reconocimiento natural de un servicio profesional especializado denominado "Consultoría Fiscal."

La consultoría fiscal ha avanzado en diversos aspectos:

-El estudio y la determinación del régimen fiscal -- correspondiente a la actividad económica de una empresa.

-La asesoría directa para resolver o prever conflictos.

-Evaluación de la carga fiscal directa o indirecta de una actividad empresarial en proyección.

-Planeación Fiscal, entendida como estudio de las diversas posibilidades de operación para alcanzar un fin económico.

-Participación y colaboración con las autoridades en la elaboración de leyes y reglamentos.

Costos

Su campo de aplicación se encuentra tanto en la determinación del costo de productos para valuar inventarios, determinando resultados, como en la planeación y el control, sirviendo por tanto en sus modalidades a diferentes fines que van desde su utilización como instrumentos de información en el área específica de producción hasta el manejo de los costos predeterminados y del costo directo.

En la actualidad, el desarrollo de los costos correctos exige complejos procedimientos que requieren de las siguientes actividades:

-predeterminación

-acumulación

-registro

-distribución

-información

-análisis

-interpretación

El especialista en contabilidad de costos es aquel que establece, mantiene y opera sistemas que proveen información acerca de los costos de una entidad, para

medición de ingresos, evaluación de activos, información para la planeación y el control administrativo de las operaciones y actividades de la entidad.

Auditoría Interna

Dentro de las actividades que tradicionalmente desempeñan las personas dedicadas a la contaduría pública, empieza a tomar una gran importancia la auditoría interna.

La función de auditoría interna es indispensable en empresas cuyo tamaño impide que el director tenga contacto permanente con todos sus departamentos.

Las funciones de la auditoría interna son un contínuo control administrativo en forma independiente, que tiene como propósito evaluar y medir la efectividad de los controles establecidos sobre: operaciones, registros, métodos, sistemas, entre otros.

Consultoría Administrativa

La consultoría administrativa cumple con la función de proporcionar a la dirección de las empresas la mejor manera de utilizar con eficiencia los elementos y recursos disponibles para lograr sus objetivos.

La consultoría administrativa pretende encontrar; respecto a cualquiera de las funciones de una empresa, la mejor forma de estructurarla y operarla, teniendo siempre como mira el incremento de la productividad.

Las empresas requieren utilizar los servicios del consultor en administración externa principalmente por:

- Limitaciones de tiempo de sus ejecutivos.
- Carencia de conocimientos especializados y experiencias que se requieren en determinados momentos.
- Necesidad de contar con una opinión independiente, objetiva e imparcial.
- Eliminación de los vicios en que se incurre por deformaciones o procedimientos obsoletos.

Finanzas

Uno de los problemas básicos a que se enfrenta el empresario, es el financiero. Sin tratar de dar una definición de lo que debe entenderse por finanzas, se podría señalar que las mismas constituyen las actividades encaminadas a lograr el mejor aprovechamiento del capital, así como encontrar las fuentes más favorables para obtenerlo.

El profesional especializado en finanzas tendrá que resolver problemas relativos al pronóstico de necesidades de capital y de flujo de efectivo, tanto a corto plazo como a largo plazo, a establecer políticas de reinversión de utilidades y pago de dividendos, a la evaluación de proyectos, entre otros. El Contador público mediante su actividad profesional, se encuentra vinculado muy estrechamente a los movimientos económicos y financieros de la empresa, conoce los datos que tienen impacto en la vida financiera e interviene en la planeación que todo proyecto económico debe tener.

Informática

Esta especialidad marca la pauta como una perspectiva más para el desarrollo del contador público, ya que la información es necesaria prácticamente en todos los campos del pensamiento y de la acción del hombre. En comparación con los que no tienen información, los individuos que la poseen en forma adecuada, pueden tener mejores oportunidades en su profesión y estar mejor equipados para tomar decisiones personales. Sin embargo, además de ser esencial para los individuos que la utilizan en el logro de sus objetivos personales, la información también es necesaria para quienes toman decisiones en una organización. Todos los ejecutivos deben llevar a cabo ciertas tareas y funciones administrativas básicas con el fin de alcanzar los objetivos propios de la empresa.

Hoy en día, el contador público tiene que ver con los sistemas de información automatizados, ya sea como ejecutivo de la empresa, encargado de algún departamento administrativo o bien como especialista en el área. Aún en los casos de cierta especialización en que podría suponerse que no existiría relación con los sistemas de información, como en impuestos, por ejemplo, observamos que la información que maneja es producida por el computador e inclusive que el cálculo y descuento del impuesto sobre

productos del trabajo, impuesto sobre ingresos mercantiles, seguro social e infonavit, entre otros, es hecho por el computador.

En finanzas, el computador en base a períodos anteriores puede proyectar ventas, costos y utilidades e inclusive puede aceptar información variable como situación del mercado, poder adquisitivo del dinero, nuevos precios, aumento de la capacidad de producción, entre otros., de tal modo que sus proyecciones sean más aproximadas a la realidad.

En verdad podemos considerar que al contador público se le presenta un amplio panorama de desarrollo ante los sistemas de información automatizados, a tal grado que incluso en La Facultad de Contaduría y Administración existe el proyecto de la Licenciatura en Informática.

En nuestros días, la auditoría en los sistemas de cómputo es ya común, la cual consiste en el proceso de recolección y evaluación de evidencia que permite determinar si un sistema de cómputo mantiene la seguridad de los activos y la integridad de la información, así como si alcanza los objetivos organizacionales eficazmente y consume sus recursos eficientemente. De esta manera la auditoría de la función informática apoya al logro de los objetivos testimoniales del auditor externo que mantienen como centro de análisis la seguridad de los activos y la integridad

de los datos.

Básicamente, el especialista en auditoría por computación es un auditor y no un especialista en procesamiento de datos. Es especialista en el sentido de que su conocimiento sobre procesamiento de datos es mayor que el requerido en general al personal de auditoría, por lo tanto deberá recurrir a otros auditores especialistas, pero el responsable de coordinar y supervisar estos trabajos será el contador encargado de la auditoría.

Hacemos hincapié en que la profesión contable tiene una clara vocación: apoyar el desarrollo y la promoción económica. El quehacer se orienta y se cumple en el diseño y construcción de sistemas de control y de información; se produce y evalúa información que no sólo relata, con mayor o menor detalle, los acontecimientos y condiciones financieras de las entidades, sino que también contribuye - mediante la formulación de pronósticos de utilidades y flujos de efectivo - a conducir las operaciones futuras de las organizaciones productivas y a dirigir la asignación - de los recursos de inversionistas.

Dado el avance tecnológico, la rentabilidad de las - empresas dependerá, en gran medida a la capacidad de adaptación al cambio tecnológico, cambio que está -- dado fundamentalmente por el desarrollo de la Informática y la utilización de sistemas computarizados,-

los cuales son utilizados tanto en la producción -- como en la elaboración de información.

A largo plazo, la automatización reemplazará total-- mente a obreros, empleados e inclusive profesionis-- tas altamente especializados, en cuanto al contador operativo o registrador desaparecerá inevitablemente, y su lugar será ocupado por las máquinas, por lo que el profesional de la contaduría estará dedicado ya - no a hacer, sino a aprovechar todo, a emplear útil-- mente la información proporcionada por los ordenado- res electrónicos.

La labor de un contador, a la vista de empresas ente ramente equipadas con los servicios de cómputo más - sofisticados, será muy semejante a la de un científi co; juzgará, considerará las relaciones que existan entre dos o más cosas, aplicará su capacidad de - -- crear.

Los cambios tecnológicos implican también un avance en cuanto a educación, por lo que la sociedad del fu- turo requerirá personal calificado en un nivel de -- educación universal, la enseñanza en general, y la - enseñanza de la contaduría pública en particular, -- irán acompañadas de una tecnología de rápida innova- ción, singularmente, tres cosas ejercerán poderosa-- mente su acción en el sector educativo; la televisión, la computadora y el rayo láser.

La televisión, a diferencia de la radio, modificó los modos de vida de la sociedad y señaló nuevos caminos a la enseñanza. Esta, en lo futuro, encontrará en - la televisión una vía cada vez más cómoda y eficaz - para lograr sus fines, la teledistribución educativa -televisión por cable - permitirá que los alumnos, - desde sus casas si así lo desean, conecten telefónicamente sus aparatos receptores a una gran computadora, la cual les seleccionará y transmitirá programas educativos adecuados a sus grados de aprendizaje.
La computadora vendrá a magnificar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La enseñanza programada por -- computadora tendrá, entre otras, las siguientes características: el alumno conversará directamente con la máquina; ésta, a lo largo de la plática y sin que su interlocutor lo note, irá contabilizando aciertos y errores determinando niveles de conocimientos y organizando programas educativos apropiados a tales niveles; el progreso resultará agradable para el alumno, dado que nunca será reprobado; se responderá a cualquier pregunta, ya que la computadora estará conectada a otros bancos de datos de diversos países.
El rayo láser será capaz de almacenar, en una superficie aproximada de dos y medio centímetros cuadrados de película fotográfica, cien millones de fragmentos de información; también podrá grabar, a un costo - -

veinte veces menor que el de otros sistemas de almacenamiento, y en una hoja de níquel de tamaño carta, toda una biblioteca de veinte mil volúmenes, equivalente a quince kilómetros de cinta magnética; y hará posible la obtención de modelos holográficos: una especie de fotografía en tres dimensiones, que transformará la actual enseñanza audiovisual en enseñanza real y permitirá, en vivo y sin afectar objetos materiales, la simulación y experimentación de innumerables parámetros.

La televisión, la computadora y el láser, puestos en armonía, volverán tal vez realizable el proyecto de los pedagogos: un alto aprendizaje sin mayor dificultad y la desaparición del bajo rendimiento.

Este replanteo de la educación robustecerá la vocación del profesor-contador público, quien liberado en gran medida de la tarea de transmitir información, se convertirá en guía y formador de tiempo completo.

Para el siglo XXI, la población del planeta, según estimaciones conservadoras, será del orden de diez mil millones de personas. El hecho estará preñado de múltiples significaciones; crítico - intelectual, social, políticas, morales y así mismo económicas.

Surgirá, entonces, un reto en el ánimo de los planificadores de las grandes firmas de negocios: conquistar el mercado mundial.

En los próximos cincuenta años, el comercio entre - los países crecerá considerablemente, las naciones industriales incrementarán sus exportaciones y las economías serán más abiertas. La rentabilidad de - las empresas dependerá, en gran medida, de los es-- fuerzos que hagan por internacionalizarse, por ser multinacionales.

C O N C L U S I O N E S

1.- La carrera de contador público ha evolucionado notablemente en los últimos años, debido a las necesidades surgidas de los adelantos tecnológicos, la complejidad de las organizaciones, el desarrollo industrial del país.

2.- Debido a la magnitud de las transacciones económicas mundiales, el contador público se ha visto en la necesidad de agruparse no sólo en asociaciones nacionales, sino también internacionales, con la finalidad de intercambiar conocimientos, mantenerse al día en tópicos de actualidad, intercambiar información técnica, además de luchar por la expansión de la contaduría a través de la prestación de servicios que favorezcan a la sociedad en general.

3.- El contador público como funcionario dependiente de la administración de una empresa, debe ser un profesional que aporte un trabajo oportuno, veraz y correcto que sirva para la toma de decisiones de su empresa, además de ser un profesional en el desempeño de los preceptos legales. Así mismo, si ejerce en forma independiente, debe emitir dictámenes imparciales, derivados estos del trabajo desarrollado, sin permitir que ninguna influencia desvíe su opinión. El panorama que vislumbra la carrera de contador público es muy amplia, pues cabe mencionar que en el área de auditoría en sus diversas -

especialidades como lo son la financiera, administrativa o integral, social, sin pasar por alto el papel que desempeña en el sector público en auditoría gubernamental o como auditor fiscal entre otras.

En el campo de la docencia adquiere una gran responsabilidad en su papel de profesor, ya que ésta no sólo implica el hecho de transmitir conocimientos, sino sembrar la inquietud por la investigación en las nuevas generaciones, así como inculcar la responsabilidad de la profesión para con la sociedad.

4.- Una variente más de la contaduría pública es la contabilidad social, su importancia radica en los beneficios prestados a la comunidad, otra modalidad es la auditoría social, estas dos diversificaciones presentan un reto para el profesional contable, pues tendrá a su cargo la elaboración de la información social, así como la evaluación de la misma.

5.- El futuro del profesional contable ofrece una gran diversidad de áreas hacia las cuales puede encaminarse el contador público, tomando en cuenta que cada meta que se logre, es un reto de superación, apoyado siempre en el estudio y dedicación que como profesionales debemos tener siempre presentes.

B I B L I O G R A F I A

LA CONTADURIA PUBLICA
Varios Autores
U.N.A.M.
México, D.F.,1983.

LA PROFESION CONTABLE
Selección y Desarrollo
Arturo Elizondo López
E c a s a
México, D.F.,1983.

ANTOLOGIA DE LA ETICA
Varios Autores
U.N.A.M.
México, D.F., 1975.

AUDITORIA SOCIAL PARA LA GERENCIA
Clark C. Abt.
Editorial Diana
México, D.F., 1981.

CONTABILIDAD CONTEMPORANEA
Teoría y Elementos
Enfasis en la Función y Papel Social
de la Disciplina Contable
Roberto Du-Tilly - Daniel Ramos
Editorial Trillas
México,D.F., 1980.

CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD
Francisco Peréa
E c a s a
México, D.F., 1981.

TESIS: ORIGEN, ATRIBUCIONES Y PERSPECTIVAS
DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA
U.N.A.M.
México, D.F., 1983.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
México, D. F., 1979.

CODIGO DE ETICA
Asociación Mexicana de Contadores Públicos
México, D.F., 1982.

GUIAS INTERNACIONALES DE ETICA
International Federation of Accountants
Traducción I.M.C.P.
México, D.F., 1982.

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 1984
Secretaría de la Contraloría de la
Federación.
México, D.F.

DOCUMENTOS BASICOS "INCOPSE"
México, D.F., 1982.

REFLEXIONES SOBRE 60 AÑOS DE VIDA DEL I.M.C.P.
Revista Contaduría Pública
México, D.F., noviembre 1983.

EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE NUESTRA PROFESION
Revista Contaduría Pública
México, D.F., agosto 1978.

El IFAC Y EL IASC
Revista Contaduría Pública
México, D.F., enero 1984.

ETICA EN LA DOCENCIA
Revista Contaduría Pública
México, D. F., diciembre 1983.

LA EDUCACION DEL CONTADOR PROFESIONAL
Revista Contaduría Pública
México, D. F., marzo 1984.

ESTATUTOS DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE
MEXICO, A.C.
Revista Dirección y Control
México, D.F., junio 1984.

¿EXISTE LA ETICA PROFESIONAL?
Revista Dirección y Control
México, D.F., febrero 1978.

AUDITORIA EN INFORMATICA
Revista Dirección y Control
México, D.F., febrero 1977.

EL CONTADOR PUBLICO Y LA CONSULTORIA DE GERENCIA
Revista Contaduría Pública
México, D.F., junio 1984.

AUDITORIA SOCIAL
Revista Dirección y Control
México, D.F., marzo 1977.

JORNADAS 1977 DE LA CONTADURIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Revista Dirección y Control
México, D.F., mayo 1977.

IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL DE LA CONTADURIA PUBLICA
Revista Contaduría Pública
México, D.F., abril 1982.

IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL EN LA CONTADURIA PUBLICA
Revista Contaduría Pública
México, D.F., diciembre 1981.

EL CONTADOR PUBLICO Y EL COMPUTADOR ELECTRONICO
Revista Contaduría Pública
México, D.F., abril 1975.

EL CONTADOR PUBLICO COMO FUNCIONARIO PUBLICO
Revista Dirección y Control
México, D.F., julio 1979.

EL CONTADOR INTERAMERICANO Y SU RESPONSABILIDAD ANTE EL PROBLEMA SOCIAL
Revista Contaduría Pública
México, D.F., marzo 1975.

CAMPOS DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO EN EL SECTOR PUBLICO
Revista Dirección y Control
México, D.F., julio 1978.

PERSPECTIVA CONTABLE
Revista Dirección y Control
México, D.F., marzo 1979.